

PRECIO DE LA SUSCRICION A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA con el regalé mensual de la CRONICA DE LA MODA Y DE LA MUSICA. 1'50 PESETAS AL MES. En Prov., 6 trimestres, Ultramar y Est., 12.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS en todas las ediciones de la CORRESPONDENCIA UNA PESETA LINEA. Se reciben exclusivamente en esta administracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.

AÑO XXXIV.—NUM. 9164

MADRID.—MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 1883

OFICINAS: MAYOR 120

AGUA DE SAN LORENZO. Cura con prontitud admirable las lagras, úlceras de cualquier procedencia, las heridas, dolores reumáticos, contusiones, jaquecas, quemaduras y hemorragias.

LINKER, DENTISTA, ADMINISTRADOR EL PROFUNDO DOLOR para aliviar las muelas sin dolor ni riesgo. Alcalá, 12, 2.

LIQUIDACION de todos los generos en relojes, lamparas, muebles, ricas porcelanas, etc., en la Estrella Oficial, Carrera de San Jerónimo, 4.

MME. ANTOINE LIMPIA LA DENTADURA por 6 rs. y coloca piezas americanas desde 16 rs. Infantes, núm. 12, 2.

SE TRASPASA UN LOCAL, ATOCHA, 37.

DINERO POR ALHAJAS De 25 pts. hasta 500, 2 por 100 al mes. De 501 hasta 5000, 1 por 100 al mes. y de 5001 en adelante, 0'75 por 100 al mes.

(ANTIGUO ESTABLECIMIENTO) HUERTAS, 20, PL. (frente a la calle del Príncipe).

EDICION DE LA TARDE DE AYER 24 DE ABRIL.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Berlin, 24. El Nordensche Zeitung publica un telegrama de Copenhague diciendo que al tratado de comercio proyectado con España se oponen las mismas dificultades que al tratado con Alemania.

cienda egipcia á consecuencia de las indemnizaciones y de los gastos de ocupacion que ha tenido que pagar. Declara que es necesario disminuir la amortizacion para dejar al Egipto recursos suficientes, y que el gobierno inglés deberá negociar con las demás potencias para modificar la ley de liquidacion.

Los federales que seguian las ideas políticas del Sr. Figueras, celebraron ayer una reunion en casa del Sr. Sanchez Jaque, acordando por mayoría de votos y después de un largo debate, no seguir la conducta política del señor Pi y Margall.

Ha fallecido en Milan el Príncipe Pio, hermano del señor duque de Fernán Núñez. Es probable que la salida precipitada de nuestro embajador en Paris, cuando supo que se agravaba en Italia la enfermedad de su hermano, motivase la exposicion de su viaje á Londres, anunciado en un telegrama al Imparcial y que dió margen á los comentarios de la prensa.

Durante la estancia de los reyes de Portugal se verificará un gran concierto en los jardines del Retiro en una de las tardes de los últimos días de mayo. Además el gobierno dará una funcion regia en el teatro Real, actuando la compañía de ópera, y probablemente asistirá la corte portuguesa a una corrida de toros, en la que estarán los más aplaudidos diestros.

de instruccion primaria del pueblo de Caseras, D. Joaquin Benedicto, á consecuencia de haber dicho al alcalde que era una pillada el negarle el pago de sus atrasos.—Leon: Leon.—Marta Cuervo y tres hijos.—Josefa Carballo.—María del Rosario Torres y dos hijos.—Cármen Fernandez é hijo.—Albertina Lara é hijo.—Gabriela Cardenas y cuatro hijos.—Matilde Gayarre.—Josefa Casquero.—Rita Vidal.—Emilia de Castro.—Carmen Vela é hijo.—María Cabrera.—Dolores Martin.—Carmen de Quintana y dos hijos.—Rosario Diaz y tres hijos.—Adelaida Meneses.—Concepcion Ruiz y dos hijos.—María M. Perez.—Escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Juan A. Puig.—D. Pedro Artidelle y señora.—Florenco Perez y señora.—Rafael Llanos y señora.—Manuel Pignar, señora y dos hijos.—José Gonzalez Liebra.—José Garcia Basilio Gonzalez.—Ignacio Bach.—Joaquin Girard, señora.—Cinco hijos.—José Gomez y señora.—Fedorico Morales, señora y cinco hijos.—Ricardo Fernandez Celis, señora y tres hijos.—Felipe Alvarez.—Emilio Bardoso.—Enrique Flexito y señora.—Rafael Santapau.—Francisco Martin.—Antonio Losceballe y señora.—Agustin Soliva.—Francisco Catez.—Timoteo Nevila.—Fernando Frindelán, señora y tres hijos.—Augusto Durán.—Rafael Mendoza.—Antonio Lobo.—Federico Trujillo.—Emilio Jerez, señora y dos hijos.—José Rodriguez.—Antonio Mico.—Eduardo Garcia Arve, señora y nueve de familia.—Joaquin Julian.—Angel Topete.—Gonzalo Pellejero.—Cesáreo Fernandez.—Santiago Pla.—Antonio Leon.—José Erico.—Fernando Valencia.—Manuel Barreras.—José Guzmán.—Ignacio Joaquin.—Juan J. Samped.—Antonio Abad.—Fernando Jimenez.—Alberto Domois y dos de familia.—Jesus L. Perey.—Pablo Villar.—Julio Galver, señora y dos hijos.—Juan Hidalgo.—José Espina.—Nicolas Barceló.—Antonio Olozaga, señora y criada.—Luis Lado.—Manuel Godines.—Francisco Vazquez.—Norberto Blanco.—Francisco Herrans, señora y dos hijos.—Ventura Manterola.—Ricardo Jimenez y señora.—Laureano Vilozna y señora.—Juan Fernandez.—Guillermo Llanvías.—352 individuos del ejército.—147 de tránsito para Barcelona.—Dos confinados.—Total, 801 pasajeros.

El vapor-correo Ciudad de Cadix, que llegó ayer al puerto del mismo nombre, procedente de la Habana y Puerto-Rico, ha conducido á la Península los siguientes pasajeros:—Marta Cuervo y tres hijos.—Josefa Carballo.—María del Rosario Torres y dos hijos.—Cármen Fernandez é hijo.—Albertina Lara é hijo.—Gabriela Cardenas y cuatro hijos.—Matilde Gayarre.—Josefa Casquero.—Rita Vidal.—Emilia de Castro.—Carmen Vela é hijo.—María Cabrera.—Dolores Martin.—Carmen de Quintana y dos hijos.—Rosario Diaz y tres hijos.—Adelaida Meneses.—Concepcion Ruiz y dos hijos.—María M. Perez.—Escelentísimo é Ilmo. Sr. D. Juan A. Puig.—D. Pedro Artidelle y señora.—Florenco Perez y señora.—Rafael Llanos y señora.—Manuel Pignar, señora y dos hijos.—José Gonzalez Liebra.—José Garcia Basilio Gonzalez.—Ignacio Bach.—Joaquin Girard, señora.—Cinco hijos.—José Gomez y señora.—Fedorico Morales, señora y cinco hijos.—Ricardo Fernandez Celis, señora y tres hijos.—Felipe Alvarez.—Emilio Bardoso.—Enrique Flexito y señora.—Rafael Santapau.—Francisco Martin.—Antonio Losceballe y señora.—Agustin Soliva.—Francisco Catez.—Timoteo Nevila.—Fernando Frindelán, señora y tres hijos.—Augusto Durán.—Rafael Mendoza.—Antonio Lobo.—Federico Trujillo.—Emilio Jerez, señora y dos hijos.—José Rodriguez.—Antonio Mico.—Eduardo Garcia Arve, señora y nueve de familia.—Joaquin Julian.—Angel Topete.—Gonzalo Pellejero.—Cesáreo Fernandez.—Santiago Pla.—Antonio Leon.—José Erico.—Fernando Valencia.—Manuel Barreras.—José Guzmán.—Ignacio Joaquin.—Juan J. Samped.—Antonio Abad.—Fernando Jimenez.—Alberto Domois y dos de familia.—Jesus L. Perey.—Pablo Villar.—Julio Galver, señora y dos hijos.—Juan Hidalgo.—José Espina.—Nicolas Barceló.—Antonio Olozaga, señora y criada.—Luis Lado.—Manuel Godines.—Francisco Vazquez.—Norberto Blanco.—Francisco Herrans, señora y dos hijos.—Ventura Manterola.—Ricardo Jimenez y señora.—Laureano Vilozna y señora.—Juan Fernandez.—Guillermo Llanvías.—352 individuos del ejército.—147 de tránsito para Barcelona.—Dos confinados.—Total, 801 pasajeros.

La recandacion obtenida por el Banco Español por contribuciones de toda especie, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio, asciende próximamente á unos 700000 pesos oro. En la noche del día 2 del actual ha dejado de existir, después de una larga enfermedad, la señora doña Matilde Céspedes de Rodríguez Correa, esposa de nuestro querido amigo don José Rodríguez Correa, tesorero general de Hacienda. Su muerte ha sido sentida por todos los que en vida la trataron, no tan solo por sus excelentes cualidades y virtudes, sino también por su delicado trato.

El día 31 del mes anterior se declaró un voraz incendio en los cañaverales del ingenio «Alavaz», propiedad del Sr. Zulucta, quemándose 26 de ellos á consecuencia del viento que reinaba. El fuego se dice fué casual. Repetido de la penosa enfermedad que venia sufriendo el general don José Almirante, subinspector de ingenieros, ha regresado ya del campo volviendo á encargarse de la subinspeccion. Ha sido capturado el moreno Francisco Elizagorreta (a) «Panceto Cuervo», reclamado desde 1872, por haberse fugado tirándose al agua en la boca del río Jarroco, desde un vapor que le conducia á la Trocha con otros criminales. Entre muchos crímenes que ha cometido figura últimamente el robo de un baul con alhajas de mucho valor á un pasajero llegado de la Península.

Los demócratas-progresistas del distrito del Centro elegirán mañana sus candidatos para concejales. El comité republicano federal de Valencia ha acordado por unanimidad el retraimiento en las próximas elecciones municipales. Un capitalista español está consruyendo en la sétima avenida de

Nueva-York ocho grandes edificios de diez pisos, que llevarán los nombres de Madrid, Lisboa, Córdoba, Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia y Coimbra.

Esta noche, á las nueve y media, habrá consejo de ministros en la presidencia, preparatorio del que se verificará el jueves.

El subsecretario de la Presidencia del Consejo, Sr. Rute, saldrá hoy ó mañana para Sevilla.

Hoy recibimos de uno de nuestros corresponsales en la isla de Cuba la siguiente carta:

Habana, 5 de abril. El día 31 de marzo último se efectuó en el Banco Español, con arreglo á lo dispuesto por la ley, la quema de 200000 pesos en billetes de banco, asistiendo, según se previene, los delegados del Banco, del Tribunal de Cuentas, del Círculo de Hacendados, y en representación de la Hacienda el subdirector interino Sr. Cantero.

La mayor parte de estos valores proceden de la renta de Loterías, pues los productos de las otras destinadas á la amortizacion, son muy escasos. Se han publicado en la Gaceta las reglas dictadas con arreglo á la ley de 19 de octubre de 1882, para la introduccion, libre de derechos arancelarios, del ganado que se destine á la agricultura.

Por el correo extranjero consulta al ministerio de Ultramar el gobernador general del espedito instruido sobre si se autoriza al Banco Español de esta isla á cangear los billetes fraccionarios aprovechando los existentes, con objeto de salvar muchas dificultades en el cambio al comercio y particulares.

La recandacion obtenida por el Banco Español por contribuciones de toda especie, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio, asciende próximamente á unos 700000 pesos oro.

En la noche del día 2 del actual ha dejado de existir, después de una larga enfermedad, la señora doña Matilde Céspedes de Rodríguez Correa, esposa de nuestro querido amigo don José Rodríguez Correa, tesorero general de Hacienda. Su muerte ha sido sentida por todos los que en vida la trataron, no tan solo por sus excelentes cualidades y virtudes, sino también por su delicado trato.

El día 31 del mes anterior se declaró un voraz incendio en los cañaverales del ingenio «Alavaz», propiedad del Sr. Zulucta, quemándose 26 de ellos á consecuencia del viento que reinaba.

El fuego se dice fué casual. Repetido de la penosa enfermedad que venia sufriendo el general don José Almirante, subinspector de ingenieros, ha regresado ya del campo volviendo á encargarse de la subinspeccion.

Ha sido capturado el moreno Francisco Elizagorreta (a) «Panceto Cuervo», reclamado desde 1872, por haberse fugado tirándose al agua en la boca del río Jarroco, desde un vapor que le conducia á la Trocha con otros criminales.

Entre muchos crímenes que ha cometido figura últimamente el robo de un baul con alhajas de mucho valor á un pasajero llegado de la Península. Los robos, puñaladas y estafas,

continúan como siempre á la órden del día.

Hace pocos días, á las cinco de la tarde, en una de las calles más célebres de esta capital, se libró una verdadera accion entre varios individuos de color; se dispararon tiros de revolver y lucieron armas blancas. Á las detonaciones acudió la autoridad, logrando detener á uno de los combatientes, el cual iba armado de un enorme cuchillo.

Ha entrado en este puerto el vapor de guerra de los Estados-Unidos Tallapoosa; monta dos cañones y la fuerza de su máquina es de 1000 caballos. Á bordo de este buque viene una comision de oficiales con objeto de inspeccionar los faros y sondar la costa donde se hallan situados.

En la última decena del mes de mayo, la sociedad Protectora de animales y plantas, de que es presidente nuestro amigo y compañero en la prensa D. Alberto Diaz de la Quintana, dará una exposicion de flores, que hará época en la Habana. La marquesa de Victoria de las Tunas ha sido nombrada presidenta honoraria de la citada esposicion.

La aduana de este puerto ha recaudado en el mes último, por derechos de exportacion, importacion, multas y comisos, 1.944000 pesos 16 centavos oro, cantidad bastante respectuable y que habla muy en favor de los empacados de esta dependencia.

El oro de año español cerró á última hora en el día de hoy de 94 á 95 por 100 premio.—B. M.

Escriben de Logroño que el reo Sotero San Martin, que acaba de ser indultado, se halla en grave estado y casi en peligro de muerte, por haber atentado contra su vida en la capilla, cortándose parte de un órgano esencial para la vida é introduciéndose una aguja cerca del corazón.

Mañana conferenciará con el ministro de Hacienda una comision del ayuntamiento de Calatayud sobre la rebaja que tiene solicitada en el encabezamiento de consumos.

Ha llegado á Madrid el delegado de Soria para conferenciar con el ministro de Hacienda sobre asuntos del servicio.

Próximamente se publicará el periódico la Bandera Industrial; del que será director nuestro amigo y compañero en la prensa D. José Laá y Rute.

Ayer y hoy han circulado los más estralos rumores, sirviendo de base para las invenciones el hecho de haber citado un juez municipal al señor ministro de la Guerra para comprobar una firma á propósito de la causa seguida por una falsificacion de reales órdenes de que ya dimos cuenta á su tiempo oportuno.

Lejosó á decir á este propósito que se habia reunido el Consejo de ministros en la Presidencia, fundando ya en este hecho una porcion de noticias inverosímiles. Ni ha habido consejo, ni motivo para verificarlo por el hecho a que se alude.

Igual crédito merecen las noticias de algunos periódicos de la noche respecto de diferencias entre los ministros por el proyecto de ley de indemnizacion originado por los sucesos de Saldá.

La instancia de los productores de azúcar sobre los derechos arancelarios ha pasado á informe de la direccion de lo contencioso é ind luego á consulta del Consejo de Estado.

Pregunta un periódico si en las actuales oposiciones á las plazas de maestros, que empezarán mañana, se cubrirán solo las seis vacantes anunciadas, ó todas las ocurridas por fallecimiento.

La prensa de la mañana refleja el estado de calma política que se nota en todos los círculos.

Los asuntos pendientes que más atraen la atencion son los dictámenes sobre los suplicatorios pidiendo autorizacion para procesar á los señores Orensé y Gonzalez Fiori; pero como ayer dijimos, lo más probable es que las comisiones denieguen la autorizacion solicitada.

El rumor de crisis por disidencias entre algun ministro de procedencia avanzada y algunos diputados de poca conciencia constitucional, no tiene fundamento de ningun género.

Estas invenciones no reconocen otro origen que el deseo de algunas personas, ávidas de emociones y que desearian un debate político cada semana, que es el ideal de los que no saben hacer del tiempo otra cosa que dejarlo pasar y perderlo esterilmente.

Ayer tuvieron lugar en la iglesia de San Ildefonso solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la Sta. D.ª Adela Vincenti y Reguera, hermana de nuestro amigo y compañero D. Eduardo. La iglesia estaba colmada de estudiantes medallones con las iniciales de la finada. La capilla barocca, que dirige el Sr. Flores Laguna, interpretó el Invitatorio de Esalva, el Salmo de Aranguren, el Benedictus de Saltillo y el Requiescant de Esalva. El Sr. Galardi y los profesores de la real capilla Sres. Sanz, Donadio y Cortavirta estuvieron encargados de la parte de canto.

El presidente de la diputacion provincial de Castellón, D. José Rafels García, en la sesion del 4 de enero renunció la cantidad que le fué asignada por gastos de representacion.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido el retiro al teniente coronel D. Raimundo Munserat y al comandante D. Rafael Diaz del Castillo, ámbos del arma de infanteria.

Parece que se ha consultado al tribunal Supremo si debe ó no acudir al juzgado municipal del Congreso el general Martinez Campos á declarar en un acto de conciliacion pedido por un ex coronel carlista que pretende se le reconozcan los empleos y que figure su nombre en el escalafon del ejército.

El ministro de la Guerra está dispuesto á cumplir las leyes.

Esta tarde á la una ha tenido lugar en Palacio la recepcion solemne del príncipe Prisdang, enviado extraordinario del rey de Siam.

Conducido el ministro á la antecámara y previa la venia de S. M. entró en ella acompañado de su secretario, de su ayudante, que es un capitán de husares inglés, y del primer introductor de embajadores. Inmediatamente ha hecho entrega

ados. Apenas respiraba, y su corazón latia violentamente. Lanzó una nueva mirada hacia el muro del convento, y luego, separando el velo, mostró á Brandon su rostro pálido y maravillosamente bello. El jóven la contempló un instante con apasionada admiracion. —Ralph, dijo,—cumplis mis órdenes como un noble caballero y venis á mi sin pensar en el peligro. ¡Ah! ¡que cruel seria para mi saber alguna mala noticia en esta noche tan bella! —Pues entonces me veré obligado á callar, mi dulce Enriqueta. —¡Habeis hablado á milord cardenal!—interrogó la jóven con ansiedad. —Si. —Y ¿se ha perdido toda esperanza? —No, no, Enriqueta mia; esperad siempre... El cardenal ve un obstáculo invencible á vuestra peticion. La religiosa lanzó un suspiro de desaliento. —Os repito que no perdais la esperanza,—prosiguió Brandon,—los muros se derriban, los obstáculos se vencen. —Y sobre qué basa su negativa el cardenal Wolsley? —Dice que la Iglesia no puede concederos lo que en este momento niega á rey. —¡Pero ¿qué tengo yo, pobre huérfana encerrada en una tumba, de comun con las querellas de los reyes? He pronunciado mis votos sin saber sin comprender lo que era; he repetido palabras que me hicieron aprender de memoria y nada más. ¡Dobrézco la vida del convento, mi corazón aspira á disfrutar del mundo, de la sociedad, y mi alma quiere ser libre. —¡Ah! Ralph, vos habeis prometido secundarme... Hoy, cuando os reclamo el cumplimiento de vuestra promesa, me habeis de cuestiones de Estado y de diferencias entre la Iglesia y el rey! —¡Enriqueta, Enriqueta! ¡sois muy injusta! ¡Ah! ¡no sabeis lo que sufro por haber visto rechazada mi peticion! —Ralph, no habeis defendido mi causa como debierais hacerlo. —Enriqueta, os doy mi palabra de honor de que he hecho cuanto he podido. Si para arrancaros de este claustro y restituirlos al mundo fuese necesario mi vida, la daria con placer, os lo juro. —Nunca he dudado de vos, Ralph, y sé que sois fiel, valeroso y ardiente. ¡Es decir, según acabais de manifestarme, que mi suerte depende de la resolucion del propio rey! —Si, si la Iglesia rehusa romper los lazos de su matrimonio, jamás os relevará de vuestros votos. —La Iglesia no sabrá negar al rey lo que el quiere. ¡Ah! ¡prosiguió, dando en el suelo con su pie impaciente,—si yo ocupase el trono de Inglaterra, yo sabria lo que habia de hacer! —El rey ama á Ana Bolena, y no lo dudéis, dia ti guardará en su seno su autoridad para sentarla á su lado en el trono; pero ese día aun está lejano... —Y yo tengo veinte años, Ralph; no quiero envejecer entre estas sombrías paredes, no quiero esperar mas... Yo no estoy hecha para la vida que llevo; mi corazón aspira á otras emociones... Yo permanezco silenciosa cuando mis hermanas cantan; los rantos, ante quienes me arrodillo, parecen fruncir las cejas á mi aspecto; los himnos que suben á cielo recaen sobre mi como una maldicion. ¡Qué he hecho yo para merecer todo esto!

¡Ah, tengo miedo de mi misma! ¡Ralph, salvadme! ¡Salvadme de mi tumba! —Exagerais mi poder, Enriqueta; ¡ay! nada puede cambiar la voluntad de Wolsley. En este momento, obediendo á lo que sé que influencia, le vamos á afrontar la colera del rey. La religiosa se embrió el rostro con las manos, y amargas lágrimas corrieron á través de sus dedos. —¿Dónde está, pues, mi esperanza?—repuso pasado un momento de silencio,—¿dónde está? —Amada Enriqueta, voy á deciros todo—respondió Brandon con ternura.—Del cardenal nada obtendremos, estoy convencido de ello. Me ha declarado con una emocion que no he podido explicarme, que jamás consentiria en que fueseis relevada de vuestros votos. La jóven dejó escapar un grito ahogado. —¿Qué idea me ocurre!—dijo,—¡pero eso, no... sería un crimen! —Enriqueta, ¿qué queréis decir? —Nada, nada; no puedo responderos. —Enriqueta; si no queréis esperar al resultado incierto del proceso real, ni á que el cardenal acceda favorablemente vuestras aplicas, no tenéis más que un medio de conquistar vuestra libertad. —¿Cuál? Hablad. —Huir del convento, huir de Inglaterra; yo os acompañaré, porque mi vida es vuestra. En el imperio hallaremos seguro asilo, y allí entraré al servicio del emperador, de quien soy muy conocido. Enriqueta, aceptad mi proteccion... Yo llegaré pronto á una alta posicion; tendreis rango, honores, os colocaré tan alta entre las mujeres, que seréis igual á una reina. Huid de esta celda en que os ahogais. Vuestro voto es impio á los ojos del cielo, y la misma naturaleza lo condena; ¡las cadenas que no ceden, se rompen! ¡No esperéis nada de la justicia humana! Fueseadme bien: existe un pasaje subterráneo que conduce desde el convento al borde del Tamesis... Mañana os esperaré con una barca... ¡os estremeció! —¡Ah! ¡lo comprendo! ¡La idea de unir vuestro destino al mio os causa horror! ¡Tenéis razon! ¡Es una locura que debe causar risa! Y el desgraciado se echó á reir, con la muerte en el alma. —¡Ralph!—replicó vivamente la jóven,—os engañais; si me he estremecido fué porque habeis hablado del subterráneo. Dicen que un fantasma... —Enriqueta,—la interrumpió Brandon tristemente con acento de reproche,—conozco demasiado bien vuestro talento para saber que no prestais fe á esa ridícula leyenda. Ralph, no mentéis; la idea de penetrar en ese pasaje basta para hacer mi sangre. No os lo explicaré, pero vais á comprenderlo. Cuando estéis aquí se encontrará ya una linda jóven, sin diti, que muy pronto se hizo mi amiga. Nuestros pensamientos, nuestros deseos eran comunes, y no teníamos secretos la una para la otra. Como yo, habia pronunciado sus votos muy jóven, y como yo estaba pesarosa de ello. Además, amaba y era amada. Queriendo á todo trance huir con su amante, se decidió á escapar del convento por el pasaje de que hablábais. —¡Oh! ¡toda mi vida recordaré aquella terrible noche! Yo la acompañé con una bugia hasta la entrada del subterráneo. Ella tambalaba, pero no pensaba retroceder porque sabia que ella estaba esperando al borde del río. Nos separamos. Re

de los monjes,—y no pongais vuestra alma en peligro, turbando el reposo de un portero de la santa iglesia. —¡Ah! ¡pál! ¡pál!—dijo irónicamente el portero,—¡ya adivino quien eres!... Un templario que ha cometido un crimen, y viene á acogerse al asilo. Pasa tu camino, malvado! Si no eres un templario, eres un corron de noche; que traera consigo alguna pieza de mercader honrada para casarse con ella. ¡Pasa tu camino!... El digno abad no quiere que se abra la puerta después del cubre-fuego. —¡Maldecido! ¡No vos que soy el secretario de milord cardenal! —¡Ay Dios mio, Dios mio! si es mesire Brandon—dijo gimiendo el portero.—Perdonadme, mesire, no os conocia,—continúo descorriendo los cerrojos.—¡Hace apenas media hora que milord ha sabido la vuelta de vuestro caballo, ¡Jesus y qué hermosa noche! —¡Milord cardenal está en la abadía!—preguntó Brandon. —No, señor, no; se ha ido apresuradamente á Whitehall en cuanto supo la llegada del caballo sin vos. Se fué acompañado de mesire Cromwell, hombre virtuoso que jamás bebe vino puro. —¡Cromwell estaba con el cardenal! —Si, señor Brandon, y lo tranquilizaba. Soy como vos, mesire, no me gusta ese hombre. —¿Y por qué no te gusta, charlatan? —Por tres razones: la primera, porque jamás da una pieza de oro á un servidor activo; luego, porque es desagradable á todo el mundo; y, en fin, porque es defensor de las penitencias y contrario á las indulgencias. Esta noche, sin ir más lejos, milord cardenal le hablaba de la relevacion de votos que pensaba solicitar de Roma para una jóven que ha tomado el velo, y el mal hombre le disuadía de ello... ¡Pero qué es eso, mesire? ¿acebo conocer á esa religiosa? —Puede ser... Dime su nombre... —No sé si lo han pronunciado; pero yo no lo he oido. Solo me acuerdo que milord os ha nombrado, y he comprendido que sois un obstáculo á los deseos de mesire Cromwell. —¿Y dice que hap vuelto á Whitehall? —Así lo creo. —En ese caso, me voy; podéis cerrar las puertas y descupcar ese fraseo del Rhin que veo sobre ese lance. Buenas noches. —Buenas noches, y que Dios os guarde, señor secretario. Brandon se apresuró á entrar en Whitehall y anunció su llegada al cardenal. Un gentil hombre de servicio vino á decirle que el canceller estaba en aquel momento con Cromwell, y que le recibiria al día siguiente á primera hora. —Si sois portador de alguna carta,—añadió—podedes entregársela. Brandon asió el hilo y se retiró á su cuarto. Dos grandes veias de cera ardian sobre la mesa de cedro negro. El primer objeto que hirió la vista del jóven fué una carta cerrada. La cogió vivamente, y la sangre acudió á sus mejillas. Rompió el sobre y leyó: «Mañana al anochecer os espero al pé del muro del convento.» —¡Querida Enriqueta! no faltaré—murmuró llevando el papel á sus labios. Abrió su ropilla y sacó de su pecho una miniatura. Contempló el retrato con amor y poco á poco sus ojos se llenaron de lágrimas. Era una figura angelical la que miraba.

La frente era elevada y noble, los ojos de un negro profundo, dulces y llenos de pensamientos. La boca pequeña, delicadamente redondeada era de correcto dibujo. Toda la fisonomia tenia una expresion adorablemente femenina. El traje era el de novicia, hábito blanco de largos pliegues flotantes. Un observador escrupulosamente hubiera fijado nota ó falta de enrga en aquellas placidas facciones, y deseado algo más de expresion en aquellos ojos pensativos. Brandon no pensaba en esto. Su rostro resplandecia de admiracion y amor. Después de haber besado la miniatura va á sus veces, la volvió á colocar sobre su corazón con apasionada ternura. En aquel momento, por su propio poder, el amor triunfaba de la duda, y Brandon experimentaba una indecible eublaguez. De pronto se estremeció al ver sangre en sus manos. Volvió á ver, cada á sus pies, á la pobre herida por el puñal que le estaba destinado. Se le volvió dominado por una viva agitacion y se encoró delante de un espejo. Su mirar se estremeció. Su defecto físico le pareció como un sangriento sarcasmo de todos sus esperanzas. Las palabras del portero de Westminster, referentes á la conversacion del cardenal con Cromwell, le hicieron pensar que la cita que le daba la bella religiosa no era motivada por el amor. Entonces la tristeza invadió de nuevo su alma, y la amargura volvió á apoderarse de su corazón. Apoyó la mano en su abrasada frente y murmuró con ahogado acento: —¡Loco! ¡miserable loco! ¿cómo se ha hecho para tí? Al día siguiente, cuando todo el mundo dormia aun, Brandon se paseaba por el terrazo de Whitehall. Veia salir el sol y cubrir con sus rayos las tranquilas aguas del Tamesis. Bien pronto empezaron á pasar ante su vista, envasadas hársas, acuñados atreos, jóvenes á las diversiones matinales. Al mismo tiempo oia los sonidos del órgano y el canto de los monjes de Westminster que celebraban los oficios de la mañana. Brandon pensaba en muchas cosas á la vez. Algunas horas de sueño no habian tranquilizado su espíritu, ni devuelto la alegría á su corazón. Estaba en gran ansiedad con motivo de la balarina. ¿La habrian corrido? Si no habia muerto, ¿en dónde se encontraría? Por su órden, dos hombres de los que podía disponer, habian sido enviados á informarse. No se atrevió á dejar el palacio, porque, si bien el cardenal era generoso, tambien era muy exigente cuando se trataba de su servicio particular. Brandon esperaba, no sabiendo á qué hora lo llamaría el cardenal. —¡Ah, mi querido Ralph!—exclamó sir Walter Norwood, apareciendo de pronto en el terrazo saludándole á su amigo.—¡Por Santa Ana, mi hijo me! ¡Qué carrera tan larga y tan nutril me habeis hecho dar anoche en busca vuestra! —En efecto, habeis entrado muy tarde, amigo Walter. ¡No habeis notado nada de extraordinario al pasar por el Charing-Cross? —Absolutamente nada, aunque me pareció un choque de espaldas. Solo he visto la cruz, la cruz y el clero de la luna. —¿Y ningun ser humano? —¡Diablo! ¡Quién habia de estar allí á hora semejante!

de sus credenciales a S. M. el rey pronunciando el discurso que es de rigor según las prácticas candelarias.

El príncipe Prisdang se congratia en su discurso de ser el primer ministro plenipotenciario que ha enviado a España el rey de Siam y hace votos por la prosperidad de esta con el reino siames.

S. M. el rey ha contestado en análogos términos. El príncipe vestía un uniforme mezcla de oriental y de europeo. Levita azul bordada en oro, anchos calzones azules, medias de seda de color rosa, zapatos de charol. Cubría su cabeza un casco de fieltro a la prusiana, y llevaba un gaban de tul color rosa, con primorosos bordados de oro.

La primera reunión celebrada anoche por la comisión general de presupuestos estuvo poco concurrida. De 33 diputados de la componen asistieron 12.

No fueron las bases del reglamento para la cárcel-modelo, como hoy se dice el Imparcial, las que en sesión de ayer aprobó el consejo penitenciario, que estas lo habían sido ya en sesiones anteriores, sino el índice de materias por capítulos y artículos, que han de servir de molde para su desarrollo y que es un trabajo digno de la ilustración de los señores que forman la comisión nombrada al efecto, de la que es ponente el Sr. Lastres.

Algo se habló también de la pregunta hecha al señor presidente por el Sr. Lopez de Azentia, que considerándose del intérprete de los sentimientos del consejo, protestó de los infundados cargos formulados contra el mismo en el Congreso de los diputados por el Sr. Alvarez Marinjo, en la especie de interpelación dirigida al señor ministro de la Gobernación, sobre puntos que indudablemente no había publicado, puesto que precisamente en la discusión sobre las expresadas bases, motivo del injusto ataque, estuvo bien cuidado, tomando en consideración y aprobando una proposición de dicho señor consejero y se procuró no involucrar lo puramente administrativo y disciplinario, objeto único y exclusivo de reglamento, con las reformas que deben ser consecuencia de una ley, como lo expresó muy oportunamente y acertadamente el Sr. Mansi; habiéndose acordado por último que esto lo manifestase así al señor ministro de la Gobernación con nombre del consejo.

Noticias teatrales: He aquí la lista por orden alfabético de los artistas que componen la compañía de ópera italiana que ha de actuar en el teatro del Príncipe Alfonso desde el 4.º de mayo hasta el 15 de julio.

Prime donna soprani: Dolores Briero, Carolina Dinaoale. Prime donna mezzo-soprano: Maria Galliani. Prime tenor: Faust Bellelli, Gide-Negri, Gioacchino Pizzi. Prime baritoni: Cenone Bartolasi, Ernesto Sevori. Prime bassi: Antonio Corti. Maestri directores: Rafael Koon. Cincuenta profesores de orquesta, cincuenta coristas y treinta bailarinas.

Abon.—Se abre un abonó por 22 funciones, que deberán principiar el 4.º de mayo y terminarán el 15 de julio.

Las personas que gusten abonarse al diario podrán hacerlo el 24 y 25, y a tanto los días 26, 27 y 28 de abril en la contaduría del teatro, de once a cuatro de la tarde.

La empresa se obliga a depositar el valor del abonó en el Banco de España, sin poderlo cobrar más que por decenas vencidas a prorrata entre todas las que comprenda la temporada.

La señora de Piquer obsequió el domingo con otra función a sus distinguidos amigos. Una repentina indisposición del profesor que tenía a su cargo la parte musical, obligó a suprimir ésta, y deseando sacar a la luz la casa del compromiso en que se veía, la lindísima señorita de Moro y los Sres. García Ortega y Arana representaron con gran discreción el proverbio Pobre porfiado, que fué con justicia aplaudido. La elegante poetisa señorita de Blanco y Arizmendi recitó una delicada poesía, que tuvo que repetirse a instancias del auditorio. El Sr. Perez Zuñiga leyó otra, dedicada al liceo de Piquer, que agradó muchísimo; y la fiesta terminó con la comedia del inolvidable Serra Don Tomás, que causó verdadero entusiasmo, descompenando a las señoritas de Zapata, y Moro y los Sres. Ortega, Ruiz de Arana y Flores de un modo inusitado, mereciendo especial mención a la distinguida señorita que representó el papel de doña Tomasita.

La concurrencia numerosísima. La señora de Piquer fué colmada de enhorabuena y vivamente instada para que de otra función que sirva de despedida a la presente temporada.

En el teatro de Isabel la Católica de Granada se verificó noche pasada el beneficio de la distinguida y simpática artista señorita María Mantilla, que fué extraordinariamente aplaudida en todas las piezas en que tomó parte; pero donde estuvo verdaderamente inspirada, rayando a una gran altura, fué en el dúo final de Hugonotes y acto tercero del Ojello, entusiasmando de tal manera al público, que la colmó de aplausos y flores, le mandó muchas veces al proscenio y haciéndola además muchos y valiosos regalos.

Santo Domingo, y continúa a su viaje sin novedad. Roma, 24. Hoy se ha despedido de Su Santidad el arzobispo de Friburgo, monseñor Mercillod. Mañana marchará para Suiza a ocupar su silla episcopal. Marsella 24. Han pasado por los Dardanelos 19 buques con cargamento de trigo. Uno desembarcará en este puerto y los restantes van destinados al extranjero. Los precios de los trigos se sostienen en este puerto. Hay grandes cantidades almacenadas. Ottawa, 23 (Canadá). En la Cámara de los comunes el ministro de Hacienda declara que al Canadá ha ofrecido a Cuba abolir los derechos de entrada pagaderos por el azúcar de Cuba, y conceder una subvención a los vapores que vayan entre el Canadá y Cuba si el gobierno español admitiese en Cuba los productos del Canadá a las mismas condiciones que las mercancías francesas. Fabra. La Unión Católica rindió también anoche tributo merecido de respetuosa memoria al príncipe de los ingenios españoles, el inmortal Cervantes. El joven señor marqués de Valle-Ameno pronunció un bonito discurso histórico-neológico del egregio escritor, ingenio insigne y soldado valeroso, que abandonando el lecho del dolor en que se hallaba, molestado por inesperada enfermedad, a la aproximación de la batalla de Lepanto, prefirió ir a ella y dar su vida, si es preciso, defendiendo su religión y sus amadas libertades patrias, a cuidar sus dolencias. El orador mereció la aprobación de todo el auditorio y sus sinceros aplausos. Después leyó también un excelente artículo del ilustre académico señor Fernandez Guerra, sobre un incidente de la vida del celebrísimo escritor. A la derecha y casi delante de la mesa en que disertó el Sr. Valle-Ameno, había una pequeña y bonita estatua del autor de Quijote, de cuerpo entero y muy bien modelada, obra del escultor D. Nicolas Fernandez de la Oliva, que gustó mucho a todos los concurrentes.

Nos dicen de Osuna, que ha sido sepultado el cadáver del señor duque de Osuna en el santísimo mausoleo de marfil, erigido en virtud de real autorización, en la capilla de la Divina Pastora de aquella catedral; siendo la parte artística de dicha obra, debida al notable escultor sevillano Sr. Traplo, que ha hecho una verdadera preciosidad artística y de valor material.

En la sesión de ayer se dio cuenta en la academia de San Fernando, de dos propuestas para una plaza de académico de número en la sección de pintura; los candidatos son los señores Mendez y Casado. Con arreglo a reglamento pasará inmediatamente a la sección respectiva para su clasificación, ambas propuestas.

Durante la semana última han sido reconocidos en el mercado de los Mostones 3528 kilogramos de jamón, tocino y embutidos y 143 de carne fresca. Han sido inutilizados 41 jamones, que pesaban 221 kilogramos, por contener vesículas de larvas de tenia.

Los empleados de las oficinas centrales del ayuntamiento han regalado a su jefe el secretario del mismo don Enrique Fernandez, las insignias completas de la gran cruz de Isabel la Católica, con que ha sido agraciado.

Hay se ha visto ante la sala segunda del tribunal Supremo un recurso de casación importante. El recurrente Bartolomé Santaella Corsilla, condenado por la audiencia de Sevilla, aparece autor de los delitos de homicidio en la persona de José Gallardo, de lesiones graves inferidas a Juan Gallardo y de lesiones menos graves a otro hermano de ambos, ha-

biendosele impuesto por cada uno de estos delitos, respectivamente, las penas de doce años y un día de reclusión e indemnización de 1000 pesetas a la familia del interfecto, ocho meses de prisión correccional y cuarenta y cinco días de arresto y accesorias, con prisión subsidiaria. El letrado defensor del recurrente D. Juan de la Cámara, en un extenso discurso en que estudió minuciosamente la sentencia recurrida y expuso la doctrina legal única aplicable en el concepto, al caso de autos; después de citar varios fallos del tribunal Supremo en armonía con sus pretensiones e interesado el ánimo de la sala en favor de su representado en un sentido periodo en que describió la comisión del delito, solicitó para aquel la libre absolución, alegando que por la sala sentenciadora se había incurrido en error legal al apreciar como circunstancia atenuante de arrebaté y obsecación la que solo podía conceptuarse comprendida, en su sentir, en el eximente 5.º del art. 8.º del Código.

El fiscal de S. M., Sr. Barauero, en brevísimas frases se adhirió totalmente a lo solicitado por el defensor del recurrente. Comunicaremos a nuestros lectores el fallo que por el Supremo tribunal se diere. Los dos juicios orales que hoy se han celebrado han carecido de interés, atendida la poca gravedad de los delitos objeto de las causas que se ha visto; motivó uno de ellos el hurto de varias prendas y objetos valorados en 2 pesetas 30 céntimos, y fue origen del otro el robo de un reloj y de 10 duros.

La comisión de espectáculos ha estado hoy reunida largo tiempo en el ayuntamiento. En principio ha acordado se celebre un gran concierto ó en el Jardín del Buen Retiro ó en el Parque de Madrid, iluminándose el sitio que en definitiva se designe, con profusión de luces eléctricas. Hasta ahora nada más hay pensado; algunos individuos de la comisión han expuesto varias ideas sobre las que se ha disutado largamente. Puede que alguna fructifique y en la próxima reunión se lleve estudiada.

En San Antonio del Prado se ha celebrado esta mañana una solemne función religiosa en honor de fray Diego de Cádiz, cuyo proceso beatífico está a punto de resolverse. La iglesia se hallaba completamente llena de fieles. Ha oficiado el capuchino apóstolico general de los capuchinos Sr. Llavenera, y ha predicado un notable sermón el P. Lorenzo Molina, capuchino goza fama de orador. Su discurso háse consagrado a ensalzar los méritos de fray Diego de Cádiz y las excelencias de la orden a que perteneció. Habló con mucha fluidez y naturalidad y cautiva al auditorio. Fray Diego de Cádiz floreció en el reinado de Carlos III. Practicó las virtudes en grado heroico, reunió grandes conocimientos, mereció ser nombrado canónigo honorario de 24 catedrales, era de elevada alcurnia, recibió muchas pruebas de consideración del soberano y el arzobispo de Toledo cardinal Lorenzana le mostró grandemente su predilección. El sabio y virtuoso capuchino español murió en 1801.

En el proceso de su beatificación constan, entre otros milagros, la cura de una pobrecita de Coria que sufría grandes padecimientos en los oídos, de un brazo roto por la cogida de un toro en Cantillana a D. José Nuñez, y la de la tisis que padecía una hermanita de los pobres, sor Adelaida, que aun vive, en Malaga.

La temperatura máxima del día 23 al sol, en Madrid, fué de 23 grados centígrados. El mismo día a las nueve de la mañana estaba el cielo: luvioso en San Sebastian, Bilbao y Oviedo; nuboso en Coruña, Santiago, Pontevedra, Alicante, Murcia, Tarragona, Ciudad Real y Albacete; cubierto en Badajoz, San Fernando, Tarifa, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca y Segovia; despejado en Sevilla, Granada y Valencia.

A la misma hora el estado de la mar era: tranquila en San Sebastian, Bilbao, Tarifa y Palma; agitada en Coruña; algo agitada en San Fernando; oleaje en Alicante. Algunos periódicos dijeron ayer que el celebró espada alvador Sanchez había sido llamado a Palacio, con el fin de pedirle que tomase parte en la corrida que en honor de los reyes de Portugal se celebre. Esto no es exacto. Sabemos por el espadao diestro que la noticia es falsa; como asimismo, y esto lo sentirán los aficionados, que es más que probable que ni aun toree en la de Beneficencia.

Vieta, dentistas.—Espoz y Mina, 1. Anunciase una proposición de ley reformando la de reclutamiento y reemplazo del ejército en la parte que se refiere al matrimonio de los reclutas. Esta mañana ha ingresado en la casa de socorro respectiva un joven operario que tuvo la desgracia de caer del andamio de una casa en construcción de la calle de Quintana, y que resultó con la fractura de la pierna izquierda y varias contusiones de alguna gravedad. En la calle de Felipe III se produjo esta mañana una riña entre dos mujeres, resultando una de estas con una grave herida en la cabeza.

A la hora de costumbre ha celebrado esta tarde sesión la diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Peña Villarejo. Fueron aprobadas varias subastas y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión del personal fijando condiciones para aspirar a las plazas de director é inspector del hospicio.

Esta tarde ha continuado la información sobre el proyecto de primeras materias. D. Pelegrin Marqués se ha ocupado de los cañanos, diciendo que los finos solo se producen en España en las provincias de Valencia y Murcia, y que el proyecto mejora esta industria, que no puede competir con la francesa. Sobre la industria de elásticos de goma presentados en una exposición, afirma que está en su apogeo en Suiza y que si se pudiera desarrollar en España proporcionaría grandes ventajas a la algodonera y sericícola. El Sr. Vallés aboga por que se respete lo posible la mano de obra. Respecto de los aceites, desea que se deje como está la partida del arancel. El Sr. Figueroa habla en nombre de los consumidores y de la sociedad para reforma de los aranceles. Dice que respecto a las lanas tal vez contribuya a modificar el proyecto y que el presentado por el gobierno era mejor que lo aprobado por el Congreso.

Respecto a los productos químicos, dice que el ácido sulfúrico debía entrar libre de derechos y que conviene rebajar los del sulfato de quinina, pues con ellos se exige contribución a una enfermedad. El orador se ha ocupado extensamente de los cueros. El Sr. Peñu y Comas ha hecho rectificaciones al discurso del Sr. Figueroa. Mañana informarán el Sr. Voltá de Sabadell y el Sr. Ruiz de Velasco. Mañana publicará la Gaceta una real orden disponiendo: Que se aplique el derecho de arancel de 35 pesetas y el transitorio y municipal de 23 pesetas por cada 100 kilogramos de cacao de Venezuela, tanto a los que procedan de los puertos venezolanos como a los que el comercio adquiera en los depósitos ó

puertos extranjeros de Europa ó América. Que en cualquiera de estos casos se presente por los importadores un certificado de la autoridad consular española, haciendo constar que el cacao es de Venezuela, con las debidas señas en los envases, y que las procedencias de fuera de Europa sigan disfrutando con arreglo a las leyes de la bonificación de 3 pesetas por cada 100 kilogramos de cacao. Hoy se ha recibido en los centros oficiales el siguiente telegrama: Jerez, 24.—El jefe de la guardia civil de Jerez ha descubierto a los autores de un robo cometido recientemente en el cortijo denominado Irtitit bajos. Los ladros se apoderaron de más de 30 fanegas de cebada y del ganado que había en el mismo. Esta tarde se han reunido en la sección tercera los senadores y diputados valencianos para ocuparse del proyecto de un empréstito de 22 millones de reales que piensa verificar la diputación provincial de Valencia, con destino a mejorar las condiciones del puerto de aquella capital y a la construcción de carreteras. El Sr. Martos ha presidido la reunión, pronunciando un discurso en el que denunció que todos los representantes de aquel país, sin distinción de matices, deben apoyar las pretensiones de la diputación, si bien antes debe estudiarse detenidamente el proyecto, para plantear la cuestión en términos admisibles para el gobierno y la mayoría. El proyecto será presentado a las Cortes por medio de una proposición de ley. Dichos representantes unieron de las comisiones de la diputación provincial que han venido a Madrid, han conferenciado esta tarde con el ministro de Hacienda sobre el pago de los atrasos que adeuda la provincia por el servicio de la guardería rural, y cuyo importe asciende a algunos millones de reales. Según telegrama de Alcala recibido esta tarde, se espera mañana en dicha ciudad al Sr. Castelar.

El Sr. Navarro Rodrigo ha conferenciado esta tarde, primero con el Sr. Sagasta y después con el Sr. Morret, sobre un asunto de bastante importancia. El ministro de Hacienda ha manifestado esta tarde a los representantes de Valencia en las Cortes, que estudiará el expediente relativo al pago del servicio de la guardería rural de aquella provincia, para resolverlo pronto y según proceda en justicia. SENADO.—Sesión del día 24 de abril. Se abre a las tres menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Monjeo. El Sr. GULLER reclama notas de las cantidades de trigo que se importan en España procedentes del Norte de América, Rusia y Egipto. Pide también al gobierno se sirva crear comisiones facultativas que estudien la enfermedad del vómi o negro que tanto diezma la población en Cuba. Escita el celo del ministro de Fomento para que se continúen las obras del palacio destinado a Biblioteca Nacional. Termina clamando contra las escalinatas de la Casa de la Moneda y de la iglesia de la Encarnación. El señor ministro de HACIENDA contesta satisfactoriamente al Sr. Guller. El Sr. MEDINA VITORES encarece la necesidad de hacer efectivos los débitos al Estado por compras de bienes nacionales. Sus palabras fueron escuchadas con atención por la Cámara, y no lo fueron menos las del señor ministro de Hacienda, el cual ofreció mandar todos los datos pedidos por el Sr. Medina. El Sr. POLO DE BERNABE apoya su proposición de ley relativa a que se retiren de la circulación los billetes del Banco de España de 25 y 50 pesetas. El orador se refiere en consideraciones para demostrar que la circulación de los billetes pequeños es la precursora ó la compañera de curso forzoso, y dice: Habiendo billetes chicos, ¿qué los centenas? Encarece la necesidad de aumentar el valor de la pata, lo cual se consigue dis-

de los delincuentes, respectivamente, las penas de doce años y un día de reclusión e indemnización de 1000 pesetas a la familia del interfecto, ocho meses de prisión correccional y cuarenta y cinco días de arresto y accesorias, con prisión subsidiaria.

El letrado defensor del recurrente D. Juan de la Cámara, en un extenso discurso en que estudió minuciosamente la sentencia recurrida y expuso la doctrina legal única aplicable en el concepto, al caso de autos; después de citar varios fallos del tribunal Supremo en armonía con sus pretensiones e interesado el ánimo de la sala en favor de su representado en un sentido periodo en que describió la comisión del delito, solicitó para aquel la libre absolución, alegando que por la sala sentenciadora se había incurrido en error legal al apreciar como circunstancia atenuante de arrebaté y obsecación la que solo podía conceptuarse comprendida, en su sentir, en el eximente 5.º del art. 8.º del Código.

El fiscal de S. M., Sr. Barauero, en brevísimas frases se adhirió totalmente a lo solicitado por el defensor del recurrente. Comunicaremos a nuestros lectores el fallo que por el Supremo tribunal se diere. Los dos juicios orales que hoy se han celebrado han carecido de interés, atendida la poca gravedad de los delitos objeto de las causas que se ha visto; motivó uno de ellos el hurto de varias prendas y objetos valorados en 2 pesetas 30 céntimos, y fue origen del otro el robo de un reloj y de 10 duros.

La comisión de espectáculos ha estado hoy reunida largo tiempo en el ayuntamiento. En principio ha acordado se celebre un gran concierto ó en el Jardín del Buen Retiro ó en el Parque de Madrid, iluminándose el sitio que en definitiva se designe, con profusión de luces eléctricas. Hasta ahora nada más hay pensado; algunos individuos de la comisión han expuesto varias ideas sobre las que se ha disutado largamente. Puede que alguna fructifique y en la próxima reunión se lleve estudiada.

En San Antonio del Prado se ha celebrado esta mañana una solemne función religiosa en honor de fray Diego de Cádiz, cuyo proceso beatífico está a punto de resolverse. La iglesia se hallaba completamente llena de fieles. Ha oficiado el capuchino apóstolico general de los capuchinos Sr. Llavenera, y ha predicado un notable sermón el P. Lorenzo Molina, capuchino goza fama de orador. Su discurso háse consagrado a ensalzar los méritos de fray Diego de Cádiz y las excelencias de la orden a que perteneció. Habló con mucha fluidez y naturalidad y cautiva al auditorio. Fray Diego de Cádiz floreció en el reinado de Carlos III. Practicó las virtudes en grado heroico, reunió grandes conocimientos, mereció ser nombrado canónigo honorario de 24 catedrales, era de elevada alcurnia, recibió muchas pruebas de consideración del soberano y el arzobispo de Toledo cardinal Lorenzana le mostró grandemente su predilección. El sabio y virtuoso capuchino español murió en 1801.

En el proceso de su beatificación constan, entre otros milagros, la cura de una pobrecita de Coria que sufría grandes padecimientos en los oídos, de un brazo roto por la cogida de un toro en Cantillana a D. José Nuñez, y la de la tisis que padecía una hermanita de los pobres, sor Adelaida, que aun vive, en Malaga.

La temperatura máxima del día 23 al sol, en Madrid, fué de 23 grados centígrados. El mismo día a las nueve de la mañana estaba el cielo: luvioso en San Sebastian, Bilbao y Oviedo; nuboso en Coruña, Santiago, Pontevedra, Alicante, Murcia, Tarragona, Ciudad Real y Albacete; cubierto en Badajoz, San Fernando, Tarifa, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca y Segovia; despejado en Sevilla, Granada y Valencia.

A la misma hora el estado de la mar era: tranquila en San Sebastian, Bilbao, Tarifa y Palma; agitada en Coruña; algo agitada en San Fernando; oleaje en Alicante. Algunos periódicos dijeron ayer que el celebró espada alvador Sanchez había sido llamado a Palacio, con el fin de pedirle que tomase parte en la corrida que en honor de los reyes de Portugal se celebre. Esto no es exacto. Sabemos por el espadao diestro que la noticia es falsa; como asimismo, y esto lo sentirán los aficionados, que es más que probable que ni aun toree en la de Beneficencia.

Vieta, dentistas.—Espoz y Mina, 1. Anunciase una proposición de ley reformando la de reclutamiento y reemplazo del ejército en la parte que se refiere al matrimonio de los reclutas. Esta mañana ha ingresado en la casa de socorro respectiva un joven operario que tuvo la desgracia de caer del andamio de una casa en construcción de la calle de Quintana, y que resultó con la fractura de la pierna izquierda y varias contusiones de alguna gravedad. En la calle de Felipe III se produjo esta mañana una riña entre dos mujeres, resultando una de estas con una grave herida en la cabeza.

A la hora de costumbre ha celebrado esta tarde sesión la diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Peña Villarejo. Fueron aprobadas varias subastas y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión del personal fijando condiciones para aspirar a las plazas de director é inspector del hospicio.

Esta tarde ha continuado la información sobre el proyecto de primeras materias. D. Pelegrin Marqués se ha ocupado de los cañanos, diciendo que los finos solo se producen en España en las provincias de Valencia y Murcia, y que el proyecto mejora esta industria, que no puede competir con la francesa. Sobre la industria de elásticos de goma presentados en una exposición, afirma que está en su apogeo en Suiza y que si se pudiera desarrollar en España proporcionaría grandes ventajas a la algodonera y sericícola. El Sr. Vallés aboga por que se respete lo posible la mano de obra. Respecto de los aceites, desea que se deje como está la partida del arancel. El Sr. Figueroa habla en nombre de los consumidores y de la sociedad para reforma de los aranceles. Dice que respecto a las lanas tal vez contribuya a modificar el proyecto y que el presentado por el gobierno era mejor que lo aprobado por el Congreso.

Respecto a los productos químicos, dice que el ácido sulfúrico debía entrar libre de derechos y que conviene rebajar los del sulfato de quinina, pues con ellos se exige contribución a una enfermedad. El orador se ha ocupado extensamente de los cueros. El Sr. Peñu y Comas ha hecho rectificaciones al discurso del Sr. Figueroa. Mañana informarán el Sr. Voltá de Sabadell y el Sr. Ruiz de Velasco. Mañana publicará la Gaceta una real orden disponiendo: Que se aplique el derecho de arancel de 35 pesetas y el transitorio y municipal de 23 pesetas por cada 100 kilogramos de cacao de Venezuela, tanto a los que procedan de los puertos venezolanos como a los que el comercio adquiera en los depósitos ó

puertos extranjeros de Europa ó América. Que en cualquiera de estos casos se presente por los importadores un certificado de la autoridad consular española, haciendo constar que el cacao es de Venezuela, con las debidas señas en los envases, y que las procedencias de fuera de Europa sigan disfrutando con arreglo a las leyes de la bonificación de 3 pesetas por cada 100 kilogramos de cacao. Hoy se ha recibido en los centros oficiales el siguiente telegrama: Jerez, 24.—El jefe de la guardia civil de Jerez ha descubierto a los autores de un robo cometido recientemente en el cortijo denominado Irtitit bajos. Los ladros se apoderaron de más de 30 fanegas de cebada y del ganado que había en el mismo. Esta tarde se han reunido en la sección tercera los senadores y diputados valencianos para ocuparse del proyecto de un empréstito de 22 millones de reales que piensa verificar la diputación provincial de Valencia, con destino a mejorar las condiciones del puerto de aquella capital y a la construcción de carreteras. El Sr. Martos ha presidido la reunión, pronunciando un discurso en el que denunció que todos los representantes de aquel país, sin distinción de matices, deben apoyar las pretensiones de la diputación, si bien antes debe estudiarse detenidamente el proyecto, para plantear la cuestión en términos admisibles para el gobierno y la mayoría. El proyecto será presentado a las Cortes por medio de una proposición de ley. Dichos representantes unieron de las comisiones de la diputación provincial que han venido a Madrid, han conferenciado esta tarde con el ministro de Hacienda sobre el pago de los atrasos que adeuda la provincia por el servicio de la guardería rural, y cuyo importe asciende a algunos millones de reales. Según telegrama de Alcala recibido esta tarde, se espera mañana en dicha ciudad al Sr. Castelar.

El Sr. Navarro Rodrigo ha conferenciado esta tarde, primero con el Sr. Sagasta y después con el Sr. Morret, sobre un asunto de bastante importancia. El ministro de Hacienda ha manifestado esta tarde a los representantes de Valencia en las Cortes, que estudiará el expediente relativo al pago del servicio de la guardería rural de aquella provincia, para resolverlo pronto y según proceda en justicia. SENADO.—Sesión del día 24 de abril. Se abre a las tres menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Monjeo. El Sr. GULLER reclama notas de las cantidades de trigo que se importan en España procedentes del Norte de América, Rusia y Egipto. Pide también al gobierno se sirva crear comisiones facultativas que estudien la enfermedad del vómi o negro que tanto diezma la población en Cuba. Escita el celo del ministro de Fomento para que se continúen las obras del palacio destinado a Biblioteca Nacional. Termina clamando contra las escalinatas de la Casa de la Moneda y de la iglesia de la Encarnación. El señor ministro de HACIENDA contesta satisfactoriamente al Sr. Guller. El Sr. MEDINA VITORES encarece la necesidad de hacer efectivos los débitos al Estado por compras de bienes nacionales. Sus palabras fueron escuchadas con atención por la Cámara, y no lo fueron menos las del señor ministro de Hacienda, el cual ofreció mandar todos los datos pedidos por el Sr. Medina. El Sr. POLO DE BERNABE apoya su proposición de ley relativa a que se retiren de la circulación los billetes del Banco de España de 25 y 50 pesetas. El orador se refiere en consideraciones para demostrar que la circulación de los billetes pequeños es la precursora ó la compañera de curso forzoso, y dice: Habiendo billetes chicos, ¿qué los centenas? Encarece la necesidad de aumentar el valor de la pata, lo cual se consigue dis-

de los delincuentes, respectivamente, las penas de doce años y un día de reclusión e indemnización de 1000 pesetas a la familia del interfecto, ocho meses de prisión correccional y cuarenta y cinco días de arresto y accesorias, con prisión subsidiaria. El letrado defensor del recurrente D. Juan de la Cámara, en un extenso discurso en que estudió minuciosamente la sentencia recurrida y expuso la doctrina legal única aplicable en el concepto, al caso de autos; después de citar varios fallos del tribunal Supremo en armonía con sus pretensiones e interesado el ánimo de la sala en favor de su representado en un sentido periodo en que describió la comisión del delito, solicitó para aquel la libre absolución, alegando que por la sala sentenciadora se había incurrido en error legal al apreciar como circunstancia atenuante de arrebaté y obsecación la que solo podía conceptuarse comprendida, en su sentir, en el eximente 5.º del art. 8.º del Código.

El fiscal de S. M., Sr. Barauero, en brevísimas frases se adhirió totalmente a lo solicitado por el defensor del recurrente. Comunicaremos a nuestros lectores el fallo que por el Supremo tribunal se diere. Los dos juicios orales que hoy se han celebrado han carecido de interés, atendida la poca gravedad de los delitos objeto de las causas que se ha visto; motivó uno de ellos el hurto de varias prendas y objetos valorados en 2 pesetas 30 céntimos, y fue origen del otro el robo de un reloj y de 10 duros.

La comisión de espectáculos ha estado hoy reunida largo tiempo en el ayuntamiento. En principio ha acordado se celebre un gran concierto ó en el Jardín del Buen Retiro ó en el Parque de Madrid, iluminándose el sitio que en definitiva se designe, con profusión de luces eléctricas. Hasta ahora nada más hay pensado; algunos individuos de la comisión han expuesto varias ideas sobre las que se ha disutado largamente. Puede que alguna fructifique y en la próxima reunión se lleve estudiada.

En San Antonio del Prado se ha celebrado esta mañana una solemne función religiosa en honor de fray Diego de Cádiz, cuyo proceso beatífico está a punto de resolverse. La iglesia se hallaba completamente llena de fieles. Ha oficiado el capuchino apóstolico general de los capuchinos Sr. Llavenera, y ha predicado un notable sermón el P. Lorenzo Molina, capuchino goza fama de orador. Su discurso háse consagrado a ensalzar los méritos de fray Diego de Cádiz y las excelencias de la orden a que perteneció. Habló con mucha fluidez y naturalidad y cautiva al auditorio. Fray Diego de Cádiz floreció en el reinado de Carlos III. Practicó las virtudes en grado heroico, reunió grandes conocimientos, mereció ser nombrado canónigo honorario de 24 catedrales, era de elevada alcurnia, recibió muchas pruebas de consideración del soberano y el arzobispo de Toledo cardinal Lorenzana le mostró grandemente su predilección. El sabio y virtuoso capuchino español murió en 1801.

En el proceso de su beatificación constan, entre otros milagros, la cura de una pobrecita de Coria que sufría grandes padecimientos en los oídos, de un brazo roto por la cogida de un toro en Cantillana a D. José Nuñez, y la de la tisis que padecía una hermanita de los pobres, sor Adelaida, que aun vive, en Malaga.

La temperatura máxima del día 23 al sol, en Madrid, fué de 23 grados centígrados. El mismo día a las nueve de la mañana estaba el cielo: luvioso en San Sebastian, Bilbao y Oviedo; nuboso en Coruña, Santiago, Pontevedra, Alicante, Murcia, Tarragona, Ciudad Real y Albacete; cubierto en Badajoz, San Fernando, Tarifa, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca y Segovia; despejado en Sevilla, Granada y Valencia.

de los delincuentes, respectivamente, las penas de doce años y un día de reclusión e indemnización de 1000 pesetas a la familia del interfecto, ocho meses de prisión correccional y cuarenta y cinco días de arresto y accesorias, con prisión subsidiaria. El letrado defensor del recurrente D. Juan de la Cámara, en un extenso discurso en que estudió minuciosamente la sentencia recurrida y expuso la doctrina legal única aplicable en el concepto, al caso de autos; después de citar varios fallos del tribunal Supremo en armonía con sus pretensiones e interesado el ánimo de la sala en favor de su representado en un sentido periodo en que describió la comisión del delito, solicitó para aquel la libre absolución, alegando que por la sala sentenciadora se había incurrido en error legal al apreciar como circunstancia atenuante de arrebaté y obsecación la que solo podía conceptuarse comprendida, en su sentir, en el eximente 5.º del art. 8.º del Código.

El fiscal de S. M., Sr. Barauero, en brevísimas frases se adhirió totalmente a lo solicitado por el defensor del recurrente. Comunicaremos a nuestros lectores el fallo que por el Supremo tribunal se diere. Los dos juicios orales que hoy se han celebrado han carecido de interés, atendida la poca gravedad de los delitos objeto de las causas que se ha visto; motivó uno de ellos el hurto de varias prendas y objetos valorados en 2 pesetas 30 céntimos, y fue origen del otro el robo de un reloj y de 10 duros.

La comisión de espectáculos ha estado hoy reunida largo tiempo en el ayuntamiento. En principio ha acordado se celebre un gran concierto ó en el Jardín del Buen Retiro ó en el Parque de Madrid, iluminándose el sitio que en definitiva se designe, con profusión de luces eléctricas. Hasta ahora nada más hay pensado; algunos individuos de la comisión han expuesto varias ideas sobre las que se ha disutado largamente. Puede que alguna fructifique y en la próxima reunión se lleve estudiada.

En San Antonio del Prado se ha celebrado esta mañana una solemne función religiosa en honor de fray Diego de Cádiz, cuyo proceso beatífico está a punto de resolverse. La iglesia se hallaba completamente llena de fieles. Ha oficiado el capuchino apóstolico general de los capuchinos Sr. Llavenera, y ha predicado un notable sermón el P. Lorenzo Molina, capuchino goza fama de orador. Su discurso háse consagrado a ensalzar los méritos de fray Diego de Cádiz y las excelencias de la orden a que perteneció. Habló con mucha fluidez y naturalidad y cautiva al auditorio. Fray Diego de Cádiz floreció en el reinado de Carlos III. Practicó las virtudes en grado heroico, reunió grandes conocimientos, mereció ser nombrado canónigo honorario de 24 catedrales, era de elevada alcurnia, recibió muchas pruebas de consideración del soberano y el arzobispo de Toledo cardinal Lorenzana le mostró grandemente su predilección. El sabio y virtuoso capuchino español murió en 1801.

En el proceso de su beatificación constan, entre otros milagros, la cura de una pobrecita de Coria que sufría grandes padecimientos en los oídos, de un brazo roto por la cogida de un toro en Cantillana a D. José Nuñez, y la de la tisis que padecía una hermanita de los pobres, sor Adelaida, que aun vive, en Malaga.

La temperatura máxima del día 23 al sol, en Madrid, fué de 23 grados centígrados. El mismo día a las nueve de la mañana estaba el cielo: luvioso en San Sebastian, Bilbao y Oviedo; nuboso en Coruña, Santiago, Pontevedra, Alicante, Murcia, Tarragona, Ciudad Real y Albacete; cubierto en Badajoz, San Fernando, Tarifa, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca y Segovia; despejado en Sevilla, Granada y Valencia.

A la misma hora el estado de la mar era: tranquila en San Sebastian, Bilbao, Tarifa y Palma; agitada en Coruña; algo agitada en San Fernando; oleaje en Alicante. Algunos periódicos dijeron ayer que el celebró espada alvador Sanchez había sido llamado a Palacio, con el fin de pedirle que tomase parte en la corrida que en honor de los reyes de Portugal se celebre. Esto no es exacto. Sabemos por el espadao diestro que la noticia es falsa; como asimismo, y esto lo sentirán los aficionados, que es más que probable que ni aun toree en la de Beneficencia.

Vieta, dentistas.—Espoz y Mina, 1. Anunciase una proposición de ley reformando la de reclutamiento y reemplazo del ejército en la parte que se refiere al matrimonio de los reclutas. Esta mañana ha ingresado en la casa de socorro respectiva un joven operario que tuvo la desgracia de caer del andamio de una casa en construcción de la calle de Quintana, y que resultó con la fractura de la pierna izquierda y varias contusiones de alguna gravedad. En la calle de Felipe III se produjo esta mañana una riña entre dos mujeres, resultando una de estas con una grave herida en la cabeza.

A la hora de costumbre ha celebrado esta tarde sesión la diputación provincial de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Peña Villarejo. Fueron aprobadas varias subastas y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión del personal fijando condiciones para aspirar a las plazas de director é inspector del hospicio.

Esta tarde ha continuado la información sobre el proyecto de primeras materias. D. Pelegrin Marqués se ha ocupado de los cañanos, diciendo que los finos solo se producen en España en las provincias de Valencia y Murcia, y que el proyecto mejora esta industria, que no puede competir con la francesa. Sobre la industria de elásticos de goma presentados en una exposición, afirma que está en su apogeo en Suiza y que si se pudiera desarrollar en España proporcionaría grandes ventajas a la algodonera y sericícola. El Sr. Vallés aboga por que se respete lo posible la mano de obra. Respecto de los aceites, desea que se deje como está la partida del arancel. El Sr. Figueroa habla en nombre de los consumidores y de la sociedad para reforma de los aranceles. Dice que respecto a las lanas tal vez contribuya a modificar el proyecto y que el presentado por el gobierno era mejor que lo aprobado por el Congreso.

Respecto a los productos químicos, dice que el ácido sulfúrico debía entrar libre de derechos y que conviene rebajar los del sulfato de quinina, pues con ellos se exige contribución a una enfermedad. El orador se ha ocupado extensamente de los cueros. El Sr. Peñu y Comas ha hecho rectificaciones al discurso del Sr. Figueroa. Mañana informarán el Sr. Voltá de Sabadell y el Sr. Ruiz de Velasco. Mañana publicará la Gaceta una real orden disponiendo: Que se aplique el derecho de arancel de 35 pesetas y el transitorio y municipal de 23 pesetas por cada 100 kilogramos de cacao de Venezuela, tanto a los que procedan de los puertos venezolanos como a los que el comercio adquiera en los depósitos ó

puertos extranjeros de Europa ó América. Que en cualquiera de estos casos se presente por los importadores un certificado de la autoridad consular española, haciendo constar que el cacao es de Venezuela, con las debidas señas en los envases, y que las procedencias de fuera de Europa sigan disfrutando con arreglo a las leyes de la bonificación de 3 pesetas por cada 100 kilogramos de cacao. Hoy se ha recibido en los centros oficiales el siguiente telegrama: Jerez, 24.—El jefe de la guardia civil de Jerez ha descubierto a los autores de un robo cometido recientemente en el cortijo denominado Irtitit bajos. Los ladros se apoderaron de más de 30 fanegas de cebada y del ganado que había en el mismo. Esta tarde se han reunido en la sección tercera los senadores y diputados valencianos para ocuparse del proyecto de un empréstito de 22 millones de reales que piensa verificar la diputación provincial de Valencia, con destino a mejorar las condiciones del puerto de aquella capital y a la construcción de carreteras. El Sr. Martos ha presidido la reunión, pronunciando un discurso en el que denunció que todos los representantes de aquel país, sin distinción de matices, deben apoyar las pretensiones de la diputación, si bien antes debe estudiarse detenidamente el proyecto, para plantear la cuestión en términos admisibles para el gobierno y la mayoría. El proyecto será presentado a las Cortes por medio de una proposición de ley. Dichos representantes unieron de las comisiones de la diputación provincial que han venido a Madrid, han conferenciado esta tarde con el ministro de Hacienda sobre el pago de los atrasos que adeuda la provincia por el servicio de la guardería rural, y cuyo importe asciende a algunos millones de reales. Según telegrama de Alcala recibido esta tarde, se espera mañana en dicha ciudad al Sr. Castelar.

El Sr. Navarro Rodrigo ha conferenciado esta tarde, primero con el Sr. Sagasta y después con el Sr. Morret, sobre un asunto de bastante importancia. El ministro de Hacienda ha manifestado esta tarde a los representantes de Valencia en las Cortes, que estudiará el expediente relativo al pago del servicio de la guardería rural de aquella provincia, para resolverlo pronto y según proceda en justicia. SENADO.—Sesión del día 24 de abril. Se abre a las tres menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Monjeo. El Sr. GULLER reclama notas de las cantidades de trigo que se importan en España procedentes del Norte de América, Rusia y Egipto. Pide también al gobierno se sirva crear comisiones facultativas que estudien la enfermedad del vómi o negro que tanto diezma la población en Cuba. Escita el celo del ministro de Fomento para que se continúen las obras del palacio destinado a Biblioteca Nacional. Termina clamando contra las escalinatas de la Casa de la Moneda y de la iglesia de la Encarnación. El señor ministro

minuyendo su circulación, y afirma que debe hacerse una ley que fije la cantidad de plata que haya de circular.

Yendo más allá de la plata que el oro, resulta, dice, que el billete de 25 pesetas 1/2 sale en plata, más no en oro, y esto produce el descrédito de nuestros billetes de Banco.

Francía creó el billete de 25 francos cuando se encendió la guerra franco-prusiana. Casi siempre la existencia de los pequeños billetes es señal de que un país pasa por circunstancias críticas.

Comen a la operación del Banco de España en el artículo de la comisión de las deudas amortizables, relacionando esto asunto con la circulación de billetes.

El señor ministro de HACIENDA se levanta para contestar a S. S. El Sr. PRESIDENTE le advierte que si ha de entenderse mucho al contestar, al señor Polo se suspenderá la discusión.

El señor ministro de HACIENDA contesta afirmativamente, y se suende el debate. Enrase en el orden del día y se procede a la votación de la Comisión de Hacienda.

Tomán parte 112 senadores en pró y 38 en contra. Siendo precisos 136 votos, y no habiendo sido emitidos más de 150, el señor presidente declara que no hay votación.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta a las alusiones y censuras políticas del diputado conservador; recaba para la mayoría la libertad de obrar y la independencia que se echaba de menos durante la situación conservadora.

Consigua la teoría parlamentaria de las relaciones entre el gobierno y las comisiones recordando que el gobierno cumple con su deber cuando al seno de la comisión a manifestar su criterio y las modificaciones que debían introducirse en el proyecto de sus antecesores.

Se estendiendo finalmente en algunas consideraciones políticas, censurando a la vez que el Sr. Bugallal haya querido aprovecharse de un incidente legal, aunque proyectado para el día de mañana, con el fin de hacer un acto de oposición y perturbar a la mayoría.

Después de rectificar en este tono político los Sres. Bugallal y ministro de la Gobernación, el señor presidente proclama el orden del día, dando fin a este incidente que ha durado cerca de dos horas.

La mayor parte de los diputados presentes abandonan el salón. En discusión se aprueban los dictámenes acordados en el día general de ayer, en las de Cáceres y Badajoz, de Castro Candías y Montforte de Lemos, y otros de igual naturaleza, cuya lectura no oímos.

Con inusua la discusión sobre el dictamen a proyecto de ley de Mart. noz. El Sr. ANGOLOTTI propone una enmienda al art. 1.º del Sr. Mart. noz. Campos. El Sr. MARTINEZ CAMPOS rectifica con bastante extensión, insistiendo en sus apreciaciones de energía oposición al proyecto, y menudillos de la distinción que se establece entre unas y otras obras públicas, concediéndole inútilmente fueres subvenciones a ferro-carriles de utilidad dudosa y cuya construcción desdaban los capitales.

Al efecto recuerda lo ocurrido con el ferro-carril de Linares a Almería. Mantiene la tesis de que los canales no son ob. de uso público, y estudia de nuevo el problema de la distribución de la riqueza pública. Dice que a los canales que el gobierno y la comisión persiguen pueden obtenerse al abrigo de la legislación vigente y con especialidad al de la ley de 1865, y en vista del resultado de las em. presas subsisten es, desconfía que merced a las medidas que se discute, fertilicen esas grandes comarcas.

El señor ministro de FOMENTO resume las afirmaciones del Sr. Martínez Campos para rebatirlas, y afirma que está conforme en que no se subvencione a empresas empujadas y para el efecto, dice, se establecen en el proyecto laudables precauciones que impedirán los abusos contra los capitales del Estado.

Rechaza la idea de que sean improductivos los canales, y delando la intervención del Estado en la construcción de obras, como en los ferro-carriles, porque casi siempre el capital particular desdaba la construcción de esas obras mientras no ven ganancia. Demuestra que e los canales y pantanos son obras públicas como lo han sido siempre, y que la legislación que se establece en beneficio de los concesionarios la espropiación forzosa por causa de utilidad pública.

En resumen, dice, todo lo que tienda a proporcionar trabajo a esos braceros, que en un año se gana por familia, y que se gana un año si otro no, a fertilizar el país y a desarrollar la agricultura, todo es útil, necesario y conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta a las alusiones y censuras políticas del diputado conservador; recaba para la mayoría la libertad de obrar y la independencia que se echaba de menos durante la situación conservadora.

Consigua la teoría parlamentaria de las relaciones entre el gobierno y las comisiones recordando que el gobierno cumple con su deber cuando al seno de la comisión a manifestar su criterio y las modificaciones que debían introducirse en el proyecto de sus antecesores.

Se estendiendo finalmente en algunas consideraciones políticas, censurando a la vez que el Sr. Bugallal haya querido aprovecharse de un incidente legal, aunque proyectado para el día de mañana, con el fin de hacer un acto de oposición y perturbar a la mayoría.

Después de rectificar en este tono político los Sres. Bugallal y ministro de la Gobernación, el señor presidente proclama el orden del día, dando fin a este incidente que ha durado cerca de dos horas.

La mayor parte de los diputados presentes abandonan el salón. En discusión se aprueban los dictámenes acordados en el día general de ayer, en las de Cáceres y Badajoz, de Castro Candías y Montforte de Lemos, y otros de igual naturaleza, cuya lectura no oímos.

Con inusua la discusión sobre el dictamen a proyecto de ley de Mart. noz. El Sr. ANGOLOTTI propone una enmienda al art. 1.º del Sr. Mart. noz. Campos. El Sr. MARTINEZ CAMPOS rectifica con bastante extensión, insistiendo en sus apreciaciones de energía oposición al proyecto, y menudillos de la distinción que se establece entre unas y otras obras públicas, concediéndole inútilmente fueres subvenciones a ferro-carriles de utilidad dudosa y cuya construcción desdaban los capitales.

Al efecto recuerda lo ocurrido con el ferro-carril de Linares a Almería. Mantiene la tesis de que los canales no son ob. de uso público, y estudia de nuevo el problema de la distribución de la riqueza pública. Dice que a los canales que el gobierno y la comisión persiguen pueden obtenerse al abrigo de la legislación vigente y con especialidad al de la ley de 1865, y en vista del resultado de las em. presas subsisten es, desconfía que merced a las medidas que se discute, fertilicen esas grandes comarcas.

El señor ministro de FOMENTO resume las afirmaciones del Sr. Martínez Campos para rebatirlas, y afirma que está conforme en que no se subvencione a empresas empujadas y para el efecto, dice, se establecen en el proyecto laudables precauciones que impedirán los abusos contra los capitales del Estado.

Rechaza la idea de que sean improductivos los canales, y delando la intervención del Estado en la construcción de obras, como en los ferro-carriles, porque casi siempre el capital particular desdaba la construcción de esas obras mientras no ven ganancia. Demuestra que e los canales y pantanos son obras públicas como lo han sido siempre, y que la legislación que se establece en beneficio de los concesionarios la espropiación forzosa por causa de utilidad pública.

En resumen, dice, todo lo que tienda a proporcionar trabajo a esos braceros, que en un año se gana por familia, y que se gana un año si otro no, a fertilizar el país y a desarrollar la agricultura, todo es útil, necesario y conveniente.

Un cartucho de dinamita hizo explosión anoche a las diez, cerca de la casa de un minero, en los alrededores de Monteseu les-Mines.

Los estragos son de poca importancia. Se cree que el atentado es el resultado de una venganza personal. Hoy ha llegado a este puerto el vapor correo del marqués de Campo Venuesela.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana, se ha ocupado extensamente del examen del proyecto de empréstito de cinco millones de francos, con destino a asegurar los derechos de Francia en Tarkin.

El comercio y banca de Puerto Príncipe ha puesto a disposición del presidente Salomón 200000 pesos para combatir la insurrección. Todos los insurrectos hechos prisioneros, son fusilados en el acto.

Esta comisión general se reunió anoche de nuevo, con el fin de examinar el presupuesto de guerra. La reunión fue importantísima, y será hoy vivamente comentada.

El secretario particular del ministro de Gracia y Justicia ha demandado hoy ante el juzgado municipal del distrito del Congreso, de injuria y calumnia, al director del periódico la Izquierda Dinástica.

Esta tarde se han oido rumores políticos que acusan alguna fermentación en la masa general de las gentes que se ocupan de la cosa pública. Las más exaltadas creen que no está lejano un debate esencialmente político, que los menos inflamables opinan que todo lo más que puede ocurrir serán incidentes de mayor ó menor interés, pero sin importancia real y positiva.

En vista del incidente surgido en la sesión del Congreso a propósito del proyecto de ley de Sanidad, del cual en otro lugar nos ocupamos, se van perdiendo las esperanzas de que está ley se apruebe dentro de un término breve.

Esta semana se verificará la lectura del prólogo y la conclusión del último libro de Campomator sobre las ideas, en el Ateneo de Madrid. Hay que confesar, pulsando la opinión de la mayor parte de los hombres políticos, que la idea de la disolución de las Cortes no hace camino.

Se atribuye a la minoría de la izquierda el propósito de hostigar a los afines en el Congreso, para que determinen concretamente su actitud, dentro ó fuera de la izquierda y de la mayoría. No sabemos hasta dónde será cierto este rumor.

Responde la partida de 9800 pesetas, que se suprime, referente a los médicos y farmacéuticos auxiliares que prestan sus servicios en los hospitales.

Respecto al capítulo 5.º, distritos militares, el Sr. Alvarez Marino juzga el doble sistema de los cuerpos del ejército y las capitancias generales, y defiende un sistema sencillo de ejército, especie de auxiliar de la gendarmería.

Le contesta el señor ministro de la Guerra. La opinión, dice, anda dividida respecto al sistema de capitancias generales y el de cuerpos del ejército. La mayor parte de los generales que mandan cuerpos desempeñan a la vez destino en los distritos militares.

El Sr. Marino insiste en la reducción del presupuesto del ministerio de la Guerra, haciendo de intérprete del sentimiento público y rechazando la comparación que se establece con el ejército de otras naciones olvidando comparar el presupuesto de instrucción pública. Pide que se quite a los ministros la facultad de aumentar sueldos, en virtud de una real orden.

El Sr. Reig afirma que no se sanciona el Real orden de 22 de noviembre de 1882, varias veces citado en el presupuesto, que con diez gratificaciones a varios coroneles; y el señor Testor desenvuelve la proposición del Sr. Reig, haciéndola extensiva a una serie de reales órdenes que han venido preparando desde el ejercicio último aumentos en el presupuesto de Guerra, y cuya sanción se pide hoy a la comisión de presupuestos. Cita las reales órdenes, y de explicaciones al ministro sobre esos aumentos, y pregunta si los servicios que por virtud de ellas se crean, los gastos que se aumentan y las gratificaciones que se conceden son de tal índole, tan indispensables, que no puede pasarse como hasta aquí se ha pasado y dejarse en el presupuesto, en este particular, como estaba.

El Sr. Reig afirma que no se sanciona el Real orden de 22 de noviembre de 1882, varias veces citado en el presupuesto, que con diez gratificaciones a varios coroneles; y el señor Testor desenvuelve la proposición del Sr. Reig, haciéndola extensiva a una serie de reales órdenes que han venido preparando desde el ejercicio último aumentos en el presupuesto de Guerra, y cuya sanción se pide hoy a la comisión de presupuestos. Cita las reales órdenes, y de explicaciones al ministro sobre esos aumentos, y pregunta si los servicios que por virtud de ellas se crean, los gastos que se aumentan y las gratificaciones que se conceden son de tal índole, tan indispensables, que no puede pasarse como hasta aquí se ha pasado y dejarse en el presupuesto, en este particular, como estaba.

El Sr. Reig afirma que no se sanciona el Real orden de 22 de noviembre de 1882, varias veces citado en el presupuesto, que con diez gratificaciones a varios coroneles; y el señor Testor desenvuelve la proposición del Sr. Reig, haciéndola extensiva a una serie de reales órdenes que han venido preparando desde el ejercicio último aumentos en el presupuesto de Guerra, y cuya sanción se pide hoy a la comisión de presupuestos. Cita las reales órdenes, y de explicaciones al ministro sobre esos aumentos, y pregunta si los servicios que por virtud de ellas se crean, los gastos que se aumentan y las gratificaciones que se conceden son de tal índole, tan indispensables, que no puede pasarse como hasta aquí se ha pasado y dejarse en el presupuesto, en este particular, como estaba.

El Sr. Reig afirma que no se sanciona el Real orden de 22 de noviembre de 1882, varias veces citado en el presupuesto, que con diez gratificaciones a varios coroneles; y el señor Testor desenvuelve la proposición del Sr. Reig, haciéndola extensiva a una serie de reales órdenes que han venido preparando desde el ejercicio último aumentos en el presupuesto de Guerra, y cuya sanción se pide hoy a la comisión de presupuestos. Cita las reales órdenes, y de explicaciones al ministro sobre esos aumentos, y pregunta si los servicios que por virtud de ellas se crean, los gastos que se aumentan y las gratificaciones que se conceden son de tal índole, tan indispensables, que no puede pasarse como hasta aquí se ha pasado y dejarse en el presupuesto, en este particular, como estaba.

El Sr. Reig afirma que no se sanciona el Real orden de 22 de noviembre de 1882, varias veces citado en el presupuesto, que con diez gratificaciones a varios coroneles; y el señor Testor desenvuelve la proposición del Sr. Reig, haciéndola extensiva a una serie de reales órdenes que han venido preparando desde el ejercicio último aumentos en el presupuesto de Guerra, y cuya sanción se pide hoy a la comisión de presupuestos. Cita las reales órdenes, y de explicaciones al ministro sobre esos aumentos, y pregunta si los servicios que por virtud de ellas se crean, los gastos que se aumentan y las gratificaciones que se conceden son de tal índole, tan indispensables, que no puede pasarse como hasta aquí se ha pasado y dejarse en el presupuesto, en este particular, como estaba.

El Sr. Reig afirma que no se sanciona el Real orden de 22 de noviembre de 1882, varias veces citado en el presupuesto, que con diez gratificaciones a varios coroneles; y el señor Testor desenvuelve la proposición del Sr. Reig, haciéndola extensiva a una serie de reales órdenes que han venido preparando desde el ejercicio último aumentos en el presupuesto de Guerra, y cuya sanción se pide hoy a la comisión de presupuestos. Cita las reales órdenes, y de explicaciones al ministro sobre esos aumentos, y pregunta si los servicios que por virtud de ellas se crean, los gastos que se aumentan y las gratificaciones que se conceden son de tal índole, tan indispensables, que no puede pasarse como hasta aquí se ha pasado y dejarse en el presupuesto, en este particular, como estaba.

El cuerpo de archiveros bibliotecarios ha acordado sufragar solemnemente funerales por el alma del que fué su ilustre jefe D. Cayetano Rosell. La escuela de Diplomática ha invitado a este acto religioso a la sociedad de Escritores y Artistas que presidió en vida el Sr. Rosell.

El domingo, a las nueve de la mañana, llegará a esta corte, de regreso de Andalucía, el Sr. Romero Robledo. La prensa de anoche da gran importancia a la actitud del Sr. Moret en la presidencia de la comisión de Presupuestos, sufriendola de oposición a la política financiera del gabinete.

Al marqués de la Audencia, señor Galifa, le fué sustraído el reloj en el pórtico del teatro de Valdedios; pero fué recuperada la alhaja y retenido el raro.

La real Academia Española celebrará junta pública el próximo domingo, a las dos de la tarde, para dar noticia de su plaza al académico electo D. Alejandro Vidal y Mon. Dicho señor leerá su discurso de entrada, y le contestará el conocido literato D. Pedro Antonio de Alarcón.

En la misma junta se entregará a D. José María Saez del Prado, a persona que lo represente, la medalla de oro que ha obtenido en público certamen abierto por aquella corporación para premiar un índice de voces usadas en obras de autores clásicos españoles.

Esta noche a las nueve el Sr. Villanueva explicará en el Ateneo de Congressos científicos; el jueves, a las nueve, D. Juan Valero de Tornos los administradores, y el sábado, a la misma hora, D. Juan de Dios de la Rada y Deigado «Recientes descubrimientos arqueológicos».

Ayer llegó en Gerona, Segovia, Coruña, Santander y Logroño. Anoche a las diez reunieron en consejo los ministros de la corona, excepto el de la Guerra, con se la haba dan las explicaciones sobre el presupuesto de su departamento en el seno de la comisión general, de cuyo reunion damos cuenta detallada en otro lugar.

Debía discutirse en este consejo el presupuesto de Ultramar; pero como no pudo concurrir el general Martínez Campos, hasta después de las doce, sus compañeros se limitaron a examinar ligeramente dicho presupuesto, aplazando para la reunión que se celebrará esta noche, su examen técnico y detallado, en cuyo trabajo ha de tomar una parte muy importante el señor ministro de la Guerra.

Los acuerdos del Consejo pueden reducirse a los siguientes: Una propuesta de condecoraciones, un crédito con destino a la compra de efectos para la cárcel Modelo, y la resolución de una consulta sobre las facultades de los consules. El general Martínez Campos dió cuenta a sus compañeros del incidente ocurrido en la comisión general de presupuestos, man festando que como habían contribuido varios diputados de la mayoría a que la comisión general desechara lo propuesto por él y acordado ya por la subcomisión, veía en el acto cierta amesida poder continuar formando parte del gabinete.

El presidente del Consejo, en primer término, y los demás ministros después, procuraron disuadir a su digno compañero de tan estrana resolución, aduciendo todo género de razones y precedentes para demostrar que lo acontecido no rovesa la importancia ni tenía el alcance que le atribuya. La el consejo de esta noche quedará resuelto este asunto, seguramente en el sentido de que el ilustre general Martínez Campos, continuará formando parte del gabinete.

Terminado el Consejo, quedaron en junta conferencia el Sr. Saeza y el ministro de Gracia y Justicia.

CONGRESO.—sesion del 24 de abril. Se abre, bajo la presiden la del Sr. Capdepón, y media hora antes que de costumbre.

El Sr. MATA y ZORITA denuncia la suspensión de un alcalde. Recuerda también la promesa del anterior ministro de Fomento, de crear una granja modelo en la provincia de Valladolid, y reproducir la de un proyecto que se ha en una sesión anterior sobre suspensión del portazgo de Tordesillas.

El Sr. Ministro de FOMENTO: Me he enterado de lo que existe en mi departamento sobre el portazgo de Tordesillas, y diré que este asunto corresponde al ministerio de Hacienda.

Respecto de las demás preguntas contestadas satisfactoriamente. El Sr. DABAN ruega a la mesa escite el celo de la comisión que entiende en una proposición sobre el portazgo de Tordesillas, a fin de que emita dictamen.

El Sr. ALCALA DEL OLMO, de la comisión, dice que por enfermedad del presidente no ha podido aun reunirse la comisión.

El Sr. BASELGA hace igual indicación respecto de la comisión que entiende en la próroga del ferro-carril de Mérida a Badajoz.

El Sr. Ministro de FOMENTO le contesta. El Sr. BASELGA insiste en su denuncia sobre lo ocurrido en el pueblo de Monroy (Cáceres).

Los Sres. EQUILIOR y ALLENDE SALAZAR presentan exposiciones. El Sr. ACUNEA escita el celo de la comisión que entiende en el proyecto de ley de Sanidad, para que emita dictamen.

El Sr. CEÑAL (de la comisión), vindica a esta de los cargos que ha creído ver en la pregunta de Sr. Aguilera. La comisión trabaja con tanto celo que ya se han repartido las ponencias, y algunas están despatchadas.

El Sr. MARTINEZ CAMACHO comienza a explicar lo que ha ocurrido en el seno de la comisión, en descargo de su conciencia. El Sr. PRESIDENTE le recuerda que para contestar a una pregunta no puede estenderse en lo que, según él, ocurre en el seno de la mencionada comisión.

El Sr. PACHECO dice que tiene derecho a hablar, como secretario de la comisión, que ha pnes o las citaciones repetidas veces para que esta se reúna, lo que no ha conseguido.

Recuerda que la comisión, después de ser citada todos los días, no se reúne nunca, ignora por qué causa.

El Sr. CEÑAL: Yo vengo todos los días y estoy paseando desde las dos hasta las siete en el salón de conferencias, sin que la comisión se reúna. No es, pues, mi culpa.

El Sr. CAÑAMAQUE (de la comisión): La comisión de sanidad, nombrada en mai hora, con poco acierto del go ierno, apenas está conforme con lo esencial, con lo sustancial de la ley. La comisión, que se ha reunido siempre que lo ha creído necesario: nadie ha regateado jamás el asistir a la comisión. Pero por lo que no decir la verdad, Sr. Pacheo, si en ello no hay sanción penal al reunirse, yo anuncio voto particular no contra la ley, sino contra la ley para crear ese cuerpo. Nosotros, dijeron todos los demás, afirmamos desde ahora que no estamos conformes con el proyecto según ha venido de la otra Cámara. Y el caso es, señores, que apenas nos hemos reunido, no por falta de voluntad sino por falta de concordia. Mi voto consistía en que el proyecto volviese a la otra Cámara y se consintiese una comisión mista.

Continúa recordando lo que se ha hecho en este asunto, la cuestión que en un momento el proyecto y la diversidad de criterios que se han sustentado, no solo por cada uno de los individuos de la comisión, sino de cada una de las personas consultadas.

El Sr. TORRES (presidente de la comisión): No estoy en contra del voto particular que anuncia el Sr. Cañamaque; pero sí en lo demás que ha espuesto. Se trata, señores, de un proyect o importante, de una reforma que grava el presupuesto del Estado y hasta los presupuestos provinciales y municipales. Se ha estado en un momento este asunto, y de aquí que no se haya emitido un dictamen. (Relata minuciosamente los motivos de enfermedad y otros que han existido, para no dar el dictamen.)

Tenemos el propósito decidido de dar ese dictamen. Estamos dispuestos a reunirse cada día y a trabajar sin descanso, emitiendo un dictamen relacionado con los intereses del Estado, de la provincia y el municipio.

El Sr. BASELGA (de la comisión) insiste en lo que ha dicho el presidente, respecto a los trabajos de la comisión. El Sr. PÉREZ (D. Zoilo) se ocupa en analizar las afirmaciones del Sr. Cañamaque, y dice al término de su discurso: —Y hasta el señor Cañamaque (ríelas). Recuerda después, a su manera, lo ocurrido en esa comisión desde que fué nombrada, y dice que a pesar de las infinitas veces que la comisión se ha reunido, no se ha reunido sino tres ó cuatro.

Quiere el Sr. Torres traer? Pues desde mañana comenzaremos a reunirnos. Yo me propongo traer el dictamen en tres días.

Rectifican varios de los señores que han tomado parte en esta serie de explicaciones, y protestan todos del interés que tienen en decirse y emitir dictamen.

El Sr. BUGALLAL, recordando las afirmaciones espuestas en la sesión, dice que se extraña de lo anormal é irregular del espuesto, no visto jamás en el Parlamento. (El Sr. Cañamaque: He presenciado muchos como éste desde esa tribuna (sentando la falta de preside). Califica el proyecto de expatrio, y consigna la falta de principios en la comisión, que toma la mayoría en que se halla y la afluencia de la mayoría de la mayoría. Después de algunas insinuantes consideraciones, más bien políticas que referentes a la situación parlamentaria de la comisión, pregunta al gobierno si reconoce por suyo el deber de Sanidad y si se cree en el deber de emitir el dictamen de la comisión de presupuestos licitos con que cuenta a todo gobierno para la pronta discusión del dictamen.

El señor PRESIDENTE le llama repetidas veces a la cuestión. El señor ministro de la GOBERNACION contesta a las alusiones y censuras políticas del diputado conservador; recaba para la mayoría la libertad de obrar y la independencia que se echaba de menos durante la situación conservadora.

Consigua la teoría parlamentaria de las relaciones entre el gobierno y las comisiones recordando que el gobierno cumple con su deber cuando al seno de la comisión a manifestar su criterio y las modificaciones que debían introducirse en el proyecto de sus antecesores.

Se estendiendo finalmente en algunas consideraciones políticas, censurando a la vez que el Sr. Bugallal haya querido aprovecharse de un incidente legal, aunque proyectado para el día de mañana, con el fin de hacer un acto de oposición y perturbar a la mayoría.

Después de rectificar en este tono político los Sres. Bugallal y ministro de la Gobernación, el señor presidente proclama el orden del día, dando fin a este incidente que ha durado cerca de dos horas.

La mayor parte de los diputados presentes abandonan el salón. En discusión se aprueban los dictámenes acordados en el día general de ayer, en las de Cáceres y Badajoz, de Castro Candías y Montforte de Lemos, y otros de igual naturaleza, cuya lectura no oímos.

Con inusua la discusión sobre el dictamen a proyecto de ley de Mart. noz. El Sr. ANGOLOTTI propone una enmienda al art. 1.º del Sr. Mart. noz. Campos. El Sr. MARTINEZ CAMPOS rectifica con bastante extensión, insistiendo en sus apreciaciones de energía oposición al proyecto, y menudillos de la distinción que se establece entre unas y otras obras públicas, concediéndole inútilmente fueres subvenciones a ferro-carriles de utilidad dudosa y cuya construcción desdaban los capitales.

Al efecto recuerda lo ocurrido con el ferro-carril de Linares a Almería. Mantiene la tesis de que los canales no son ob. de uso público, y estudia de nuevo el problema de la distribución de la riqueza pública. Dice que a los canales que el gobierno y la comisión persiguen pueden obtenerse al abrigo de la legislación vigente y con especialidad al de la ley de 1865, y en vista del resultado de las em. presas subsisten es, desconfía que merced a las medidas que se discute, fertilicen esas grandes comarcas.

El señor ministro de FOMENTO resume las afirmaciones del Sr. Martínez Campos para rebatirlas, y afirma que está conforme en que no se subvencione a empresas empujadas y para el efecto, dice, se establecen en el proyecto laudables precauciones que impedirán los abusos contra los capitales del Estado.

Rechaza la idea de que sean improductivos los canales, y delando la intervención del Estado en la construcción de obras, como en los ferro-carriles, porque casi siempre el capital particular desdaba la construcción de esas obras mientras no ven ganancia. Demuestra que e los canales y pantanos son obras públicas como lo han sido siempre, y que la legislación que se establece en beneficio de los concesionarios la espropiación forzosa por causa de utilidad pública.

En resumen, dice, todo lo que tienda a proporcionar trabajo a esos braceros, que en un año se gana por familia, y que se gana un año si otro no, a fertilizar el país y a desarrollar la agricultura, todo es útil, necesario y conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta a las alusiones y censuras políticas del diputado conservador; recaba para la mayoría la libertad de obrar y la independencia que se echaba de menos durante la situación conservadora.

Consigua la teoría parlamentaria de las relaciones entre el gobierno y las comisiones recordando que el gobierno cumple con su deber cuando al seno de la comisión a manifestar su criterio y las modificaciones que debían introducirse en el proyecto de sus antecesores.

Se estendiendo finalmente en algunas consideraciones políticas, censurando a la vez que el Sr. Bugallal haya querido aprovecharse de un incidente legal, aunque proyectado para el día de mañana, con el fin de hacer un acto de oposición y perturbar a la mayoría.

Después de rectificar en este tono político los Sres. Bugallal y ministro de la Gobernación, el señor presidente proclama el orden del día, dando fin a este incidente que ha durado cerca de dos horas.

La mayor parte de los diputados presentes abandonan el salón. En discusión se aprueban los dictámenes acordados en el día general de ayer, en las de Cáceres y Badajoz, de Castro Candías y Montforte de Lemos, y otros de igual naturaleza, cuya lectura no oímos.

Con inusua la discusión sobre el dictamen a proyecto de ley de Mart. noz. El Sr. ANGOLOTTI propone una enmienda al art. 1.º del Sr. Mart. noz. Campos. El Sr. MARTINEZ CAMPOS rectifica con bastante extensión, insistiendo en sus apreciaciones de energía oposición al proyecto, y menudillos de la distinción que se establece entre unas y otras obras públicas, concediéndole inútilmente fueres subvenciones a ferro-carriles de utilidad dudosa y cuya construcción desdaban los capitales.

Al efecto recuerda lo ocurrido con el ferro-carril de Linares a Almería. Mantiene la tesis de que los canales no son ob. de uso público, y estudia de nuevo el problema de la distribución de la riqueza pública. Dice que a los canales que el gobierno y la comisión persiguen pueden obtenerse al abrigo de la legislación vigente y con especialidad al de la ley de 1865, y en vista del resultado de las em. presas subsisten es, desconfía que merced a las medidas que se discute, fertilicen esas grandes comarcas.

El señor ministro de FOMENTO resume las afirmaciones del Sr. Martínez Campos para rebatirlas, y afirma que está conforme en que no se subvencione a empresas empujadas y para el efecto, dice, se establecen en el proyecto laudables precauciones que impedirán los abusos contra los capitales del Estado.

Rechaza la idea de que sean improductivos los canales, y delando la intervención del Estado en la construcción de obras, como en los ferro-carriles, porque casi siempre el capital particular desdaba la construcción de esas obras mientras no ven ganancia. Demuestra que e los canales y pantanos son obras públicas como lo han sido siempre, y que la legislación que se establece en beneficio de los concesionarios la espropiación forzosa por causa de utilidad pública.

En resumen, dice, todo lo que tienda a proporcionar trabajo a esos braceros, que en un año se gana por familia, y que se gana un año si otro no, a fertilizar el país y a desarrollar la agricultura, todo es útil, necesario y conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta a las alusiones y censuras políticas del diputado conservador; recaba para la mayoría la libertad de obrar y la independencia que se echaba de menos durante la situación conservadora.

DIARIO DE ANUNCIOS OFICIALES Y PARTICULARES DE MADRID

Miércoles 25 de Abril de 1883.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos.

Santo del día: San Marcos, evangelista.

AVISOS OFICIALES

ALMANAQUE

SANTOS DEL DIA 25.—San Marcos, evangelista. So: sale a las 57 de la mañana, y se pone a las 649 de la tarde.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en San Marcos, haciéndose sol-mne función al santo con misa mayor y pangeñico que dirá el P. Hita; por la tarde se cantarán completas. En la misma parroquia y en todas las demas, en la Capilla Real, San Isidoro y Encarnación se cantarán misas de rogativa.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día para mañana: ecobien ismo señor brigadier don José Collo, «Serrano» para el día 25 de abril.—Parada Sevilla.—e de parada: señor comandante del montado ingeniero D. José de la Fuente.—Guardia del real palacio: Sevilla, con su música, una sección de artillería y 22 caballos de Pavia.—e de día: señor comandante de Pavia, D. Manuel San-cristobal.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel del 1.º montado, D. Ricardo Navarro.—Visita de Hospital: Ciudad-Rodrigo, primer capitán.—reconocimiento de provisiones: 2.º de montaña, segundo capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las ordenes del señor jefe de día: 1.º de Baleares.

EXPOSICION DE ABORES.

Hemos tenido ocasion de examinar a es, posición de ornamentos y objetos de culto, que para las iglesias parroquiales, señoras asociadas a o el nombre de «Hijas de Maria», y no sabemos que elogiar más, si la riqueza, el número y el buen gusto que presidió en la elección de telas o lo primoroso de las labores.

Creemos que el 24, 25 y 26 de este mes, de nueve a doce por la mañana y de dos a seis por la tarde, se permitirá la entrada a visitar dicha exposición, establecida en el gran salón que bajo la capilla del colegio del Sr. Grado Coronado de Jesús se halla en la calle del Caballero de Gracia, núms. 40 y 42.

CAPITANIA GENERAL

Las personas que deseen enajenar caballos de silla podrán presentarlos los martes y viernes de cada semana, a las cuatro de la tarde, en el pretil de los Consejos, para ser examinados por los oficiales de E. M. de esta capitania general, encargados de su adquisición.

FACULTAD DE MEDICINA

El médico oculista doctor Osio con su clínica, a las 10 y media, su curso publico sobre las enfermedades de los ojos, en la facultad de Medicina, erminando en el estudio de la catarata y principando el de las heridas del ojo.

FUNCIONES RELIGIOSAS

El día 22 del actual empezó en la capilla del Monte de Piedad la solemne novena que anualmente se celebra a su escena patrona y que terminará el día 30. Todas las tardes, a las cinco, se es one su divina majestad, rezándose en la acción y el santo rosario, predicando distinguidos oradores.

SUBASTAS.

El 8 del mes próximo y ante la seccion de hacienda del municipio de Madrid se subastará la autorizacion de las carpas reproductivas de los nuevos upones atrasados desde 1.º de enero de 1871 al 30 de junio de 1878 del empréstito del 81.

AVISOS PARTICULARES

AGUA DE AZAHAR

Triple superior a 6 y 10 rs. botella. Garguera, 17, Botica.

DUEÑAS MEDICO-CIRUJAN DENTISTA

Madrid, Carretas, 7.

TOLEDO PLAZA DE LA CABEZA.

Colegio preparatorio para la academia general, dirigido por el comandante D. Agustín Montañut.

DINERO VERDAD

sin tasa directo y en el acto, sobre sueldos Unica casa que admite corredores Paz, 6.

SE ALQUILAN CAMAS

y toda clase de muebles, precio módico. Flor Alta, núm. 1.

Dr. GONI

Especialista en las vias urinarias y matriz. Montero, 5, 2.º

DINERO

sin comision ni gastos judiciales. Fomento, 11, portera.

VENTA DE LA MITAD DE LOS BAÑOS DEL MOLAR Y UNA CASA-FONDA.

En subasta que tendrá lugar el día 10 de mayo, a las once de la mañana en el estudio del notario D. Francisco Seco de Cáceres, se vende en un solo lote: La mitad de dichos baños compuestos de un bonito edificio construido dentro de un perímetro cercado de muchísima superficie, con huertos y jardines, en condiciones de poder ser mejorados. Y una casa sita en las afueras del pueblo e inmediata a los baños que consta de planta baja, principal y segundo, con más de 60 habitaciones espaciosas para establecer una fonda a cuyo objeto se construyeron y de las que carecen los bañistas que allí concurren. El tipo para la subasta es el de 250000 reales por las dos fincas que son susceptibles de muchos productos y sobre todo la casa si se pone en explotación. Dará pormenores el referido notario, Carrera de San Jerónimo, 7, 2.º decha., o el administrador, Clavel, 3, 2.º derecha, de una a cuatro de la tarde.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminaria, anemias, asienia nerviosa, arañas, cálculos vesiculares, estomasos gástricos crónicos, cálculos vesiculares e intestinales, cloro anemia, clorosis, diabetes mellitus y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en odas sus formas, disenteria crónica, isurias, entoragias, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatitis crónica, hiperemia villosa, hiperemia hepática, hipocromia, histérismo, ictericia crónica, hipertensión hepática y esplénica, infarto del hígado y del bazo, leucocitoma, litiasis biliar (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poluria, quiritia (orina lechosa), retención e incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago. Temporada oficial de 15 de abril a 15 de junio. Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas a los precios de 3, 4 y 5 reales botella, según cubida en las principales farmacias, fondas y restaurantes, y por cajas de 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó a la direccion, calle de Serrano, 33, Madrid.

ANUNCIO VERDAD

Se proporciona ganar 12 a 10 reales diarios con un capital de 100 rs. en cualquier poblacion de España. Dirigirse con sello para responder a J. M. Oriente, 3, Villa del Esorial.

SOLARES. LOTES DE VENTA

De hipoteca. Fuencarral, 17, pl. 1.º

UN MATRIMONIO SOLO DESEA UNA PORTERIA.

Progreso, cacharrería, informarán.

ESTUDIO DE PINTOR. SE ALQUILA UNO ESPACIOSO.

Plaza de San Gregorio, núm. 1, port. 1.º

VENTA DE CASA EN MADRID.—El lunes 30 del corriente mes de abril, a las doce del día, se venderá la casa, calle de Relatores, núm. 15, en subasta pública, ante el notario D. Francisco Morcillo y León, plaza de la Villa, 3, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la notaría del mismo, todos los días de 10 a 2.

A MA DE ORIA. SANTA ENGRACIA, 7, imprenta, informarán.

MINA DE CARBON BUENA Y PROXIMA A MADRID. Se vende a canon. San Cosme, 6, 2.º izq.

CASA GRATUITA CON JARDIN UER, PRESTANDO 20000 RS AL 25 SOBRE EL S. Cosme 6, 2.º izq.

A MA PARA SU CASA, LECHE DE UN MES. Sur, 73, ha o decha.

EN LA VILLA DE IRIEJAL, A LUNA DE LEGUA DE GUADALAJARA, SE VENDE A PLAZO O AL CONTADO UNA HACIENDA COMPUESTA DE 44 fanegas de tierras labrantias, 19 id. con 600 oivos, 75 id. con 37000 cepas. Para mas pormenores dirigirse al notario de Guadalupe D. Romualdo Fernandez.

DINERO AL 8, VERDAD, A EMPLEADOS Y MILITARES. Sobre papel del Estado al 1.º Gravina, 6, 2.º de 5 a 7. Provincias, sello 6, 2.º S.

CALLE ANCHA, NUMERO 25, principal, se admiten uno o dos caballos. No es casa de huéspedes.

GRAN EXPOSICION MUEBLES DE TAPICERIA, EBANISTERIA Y DECORADO DE HABITACIONES

3, Costanilla de los Angeles, 3

DINEROSINRETENCION

A millares en la Península y Ultramar, grandes y pequeñas cantidades, a pasivos al 3 por 100. Brevedad y reserva en las operaciones sobre sueldos, con juicio o escritura. Visitacion, 8, principal, de 10 a 1.

CASA EN GETAFE SE VENDE. Ade recreo y renta; 12000 pies, nueva y buena construcción, buen sitio, renta 11160 rs.; precio 70000 reales. Detalles y tratar, Espos y Muns, 18.

ROLDAN 35, CARRETAS. 35

Ultimas novedades en cajas y bultos para bodas y bautismos. Especialidad caramelos Roldan y mantecados de Viena.

ORACION FUNEBRE. PRO-NUNCIADA POR EL CANONIGO Dr. Ribas y Quintana en las exequias del señor obispo de Barcelona D. José María de Urquiza. Vendese este opusculo a una peseta en Madrid en las librerías de Fe, del Año, Perdicuero, San Martín, Bailly Bailhère y Aguado.

ALMONEDA DE MUEBLES. Al Carmen 7, 4.º decha. De 9 a 6 t.

CORTEZA DE ENCINA. SE COMPRA, Cambio Mútuos, Zaragoza, 4, bajo.

QUINTITO, LICENCIADO O DRECLUIA, se dan 4000 rs. Zaragoza, 4, bajo.

CEDEN UN GABINETE. MONCUBA, 28, bisutería.

SE VENDE UN TERRENO EN Las afueras de la Puerta de Toledo, denominado del Cabrero, frente a la fabrica del Gas. Razon, Meson de Paredes, 19, porteria.

FARMACIA

Setraspasa una en buenisimas condiciones. Razon, Plaza Mayor, 2, 2.º izqda.

COCHES

Se venden nuevos y usados de todas clases. Barrio de Argüelles, M. ndizabal, 23

SUSTITUTO.—SE NECESITA UN licenciado, un recluta ó un pais no, libros de quintas. Olivo, 11, psal.

SI SSTITUTOS

Se necesita un licenciado del ejercicio ó un recluta disp. nible. Se le dan 3000 rs. Tituladores, número 1, psal.

ALARCON

Pedicuro, Carretas, 15, 2.º

DINERO SOBRE SUELDOS, en el acto. Olivo, 49, De 10 a 1.

QUARNICIONES PARA UNO

de dos troncos de jacas, a la calera. Se desean, Serrano, 31, 2.º

OBJETOS DE TOLEDO. SUR-

tidos, Cármen, 7.

ALMONEDA. RECIBO, SALA.

A despacho y comedor completos. Villar, 5, De 10 a 2.

ALMONEDA. RECIBO, SALA.

A despacho y comedor completos. Villar, 5, De 10 a 2.

Advertisement for Don Carlos Luis Fernando de Borbon, Infant of Spain, announcing his death on the night of the 16th of the current month, at the age of 80 years and 3 months. The text includes details of his lineage, military honors, and a request for a funeral in the church of the Señoras Comendadoras de Santiago. It also mentions the death of his mother, the Infanta María Antonia de Braganza, and the death of his father, King Alfonso XII.

VINO Y JARABE DE DUSART

de Lactofosfato de Cal. Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el vino y el jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano. En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y hasta a menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se administra a las nodrizas, enriquece su leche y si no hay que temer por la criatura, ni cólicos ni diarreas; la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Mas tarde cuando el niño está palido, linfático, cuando sus carnes están flacas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz. Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos. Su uso es de gran provecho para los licticos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación. En resumen el Jarabe y el vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS Paris: Casa GRIMAUDT y C.ª, 8, rue Vivienne.

ARRIENDO DEL TEATRO PRINCIPAL DE SAN SEBASTIAN.

Debiendo quedar terminadas en el mes de mayo próximo, las reformas de consorcio que se están llevando a cabo en el teatro principal, de propiedad del municipio, el ayuntamiento que presido ha acordado admitir proposiciones para su arriendo por la próxima temporada de verano. De las mejoras introducidas en el mencionado coliseo, con el doble objeto de cumplimentar lo mandado en la real orden de 30 de mayo último, y de proporcionar mayores comodidades al público, pueden enumerarse las siguientes: Construcción de nueva planta del escenario, bajo la direccion del acreditado tramoyista Sr. D. Edigio Piccoli, de Zaragoza. Adquisición de seis nuevas decoraciones completas y telon de boca, ejecutados por los reputados pintores escenografos señores Bussato y Bonardi, de Madrid. Construcción de dos escaleras de acceso a las galerías y pasaisos, con independencia absoluta de la entrada a las localidades de preferencia. Y finalmente, importantes reformas, mediante las cuales se ha conseguido agrandar la sala de espectáculos, aumentando el número de localidades en 140, mejorando notablemente las condiciones de ventilación del edificio, cuyo decorado interior se ha renovado por completo, así como el mobiliario de las localidades de preferencia, aparte de otras mejoras en los aparatos de gas. Las bases principales de arriendo son las siguientes: 1.º El edificio estará a disposición del arrendatario desde 1.º de julio hasta el 15 de octubre venidero. 2.º El número mínimo de funciones que deberán celebrarse en el coliseo, durante dicha temporada, será de cuarenta nocturnas, no pudiendo bajar de 30 las que tengn lugar en los meses de julio y agosto. El arrendatario abonará al municipio en concepto de penalidad la suma de doscientas pesetas por cada una de las funciones que deje de dar hasta el expresado número de cuarenta. 3.º El tipo mínimo de arriendo se fija en cinco mil pesetas, pudiendo los licitadores dirigir sus proposiciones sobre esta base, advirtiéndose que el municipio entrará en cuenta, para la cesion del teatro, no solo la mayor cantidad que por el arriendo se ofrezca, sino tambien las garantías que se propongan para la presentación del mejor cuadro de actores, reservándose la corporación el derecho de admitir la proposición que estime más conveniente de rechazarlas, si el no juzgase aceptable ninguna. 4.º El pago de la cantidad se efectuará en la depositaria de fondos del ayuntamiento, en cuatro plazos, a saber: 1.º 25 por 100 al haberse representado las primeras 10 funciones. 2.º 25 por 100 cuando se hayan representado 20 id. 3.º 25 por 100 id. 30 id. 4.º 25 por 100 id. 40 id. Tanto para responder de la suma importe del arriendo, como para estar a las resultas de las penalidades de que trata la base 2.º, deberá el concesionario presentar, al ayuntamiento fiador de entera satisfacción de este. 5.º Las demás condiciones, objeto del contrato, que deberá elevarse a escritura pública, estarán de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento, donde serán facilitadas por copia a quienes las soliciten en todo el mes de abril, dentro de cuyo plazo se admiten las proposiciones. San Sebastian 1.º de abril de 1883.—El alcalde presidente, Nemesio Aurrenechea.

MUEBLES. PROGRESO, 5

Sillarios de sáten, de gabinetes. Armarios de luna. Lavabos, espejos, entredos, calderos, espejos: precios sin compeñencia.

MAGNESIA GRANULAR EFERVESCENTE

preparacion especial-laxante refrigerante-anti-biliosa. FARMACIA CABALLERO DE GRACIA, 3 BORRELL Y MIQUEL LABORATORIO SALAS, 8 (CASTELLANA)

MODISTA

Confección y reforma, con suma elegancia, vestidos y sombreros para señoras y niños. Prontitud y precios muy arreglados. Si necesitan buenas oficiales. ALCALA, 6, 2.º DCHA.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y dosificado. El GOUDRON GUYOT sirve para preparar el alquitran para los estomasos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida más higienica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas. El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan en sus etiquetas la firma escrita con tres colores: Vesta por menor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION POR MAYOR: La casa L. FRERE et CE. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

PLATA MENESES

Importante adelanto en nuestra industria. Es el metal blanco puro que empleamos para toda la fabricación de objetos para iglesias y servicios para misas. Exigase siempre nuestra marca de fábrica. Pídanse tarifa de precios y catálogos de dibujos, que son remitidos a vuelta de correo. Para evitar engaños, dirigirse directamente a los señores L. MENESES É HIJO, PRINCIPE, 7

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

ANUNCIO Necesitando esta compañía proveerse de 30000 kilogramos de algodón borra, se anuncia al público a fin de que las personas que gusten presentar proposición para el suministro, lo e ectuen hasta el día 30 del corriente mes de abril en pliego cerrado y sellado, expresando en el 8.º bre: Sr. Director de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.—Estacion de Atocha.—Madrid.—Proposición para suministrar de algodón borra. El pliego de condiciones correspondiente estará de manifiesto en las oficinas de la dirección en el edificio principal de dicha estación de Atocha y la mesa ra del algodón 1.º y 4.º a las diez de la mañana, para que se suministre en la oficina del señor jefe de almacenes, establecida en el piso segundo del mismo edificio. Es condición indispensable que a toda proposición acompañe la suma de quinientos reales en velon. Esta será en cada un el depósito central de la compañía y el justificante de haberse no el depósito se unirá por el interesado a la proposición antes de ser entregada en las referidas oficinas de la dirección. El que presente esta suma en las referidas oficinas de la dirección, que estime más ventajosa, así como tambien el de desestimar todas las que no sean admisibles. Madrid 9 de abril de 1883.—El director, C. S. Montesino.

LA VERDAD SOBRE EL PROTOXIDO DE AZUL EN LA EXTRACCION DE DIENTES

FOLLETO En breve aparecerá y se pondrá a la venta en todas las librerías de Madrid al precio de 25 céntimos de peseta. En el se discuten las cuestiones suscitadas por este agente anestésico, para que el público sepa a qué atenerse. Para encargos ó pedidos, Alcalá, 19, 2.º, Madrid.